



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 11 de marzo de 2022

número 20

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TARIFAS de Precios de Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad de Acuña, para el Ejercicio 2022.	5
CONVOCATORIA número AGSAL 017/22, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E17-2022, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	6
CONVOCATORIA número 002, la cual contiene las Licitaciones Públicas Nacionales números SIMAS 013/2022 y SIMAS 015/2022, emitidas por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.	7

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 26/2022	Sucesorio Intestamentario	Pascual Flores Portales	(2ª Pub)	8
Exp. 47/2022	Sucesorio Intestamentario	Margarita Juárez Suárez	(2ª Pub)	8
Exp. 49/2022	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Lumbreras Flores	(2ª Pub)	8
Exp. 51/2022	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Bustos Nájera	(2ª Pub)	8
Exp. 52/2022	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Urbina Velázquez	(2ª Pub)	9
Exp. 00061/2022	Sucesorio Intestamentario	María Elena Méndez Gaytán	(2ª Pub)	9
Exp. 76/2021	Sucesorio Intestamentario	María De Los Dolores Serrato García y Félix		

		Moreno Padilla	(2ª Pub)	9
Exp. 517/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Cercero Duarte	(2ª Pub)	9
Exp. 631/2021	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Morales Gaytán	(2ª Pub)	10
Exp. 717/2021	Sucesorio Intestamentario	Librado Coss Ramos y Bertha Aguirre López	(2ª Pub)	10
Exp. 782/2021	Sucesorio Testamentario	Guillermo Mejia Martinez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Bernardino Santos Del Rio	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elvira Coronado Rodriguez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Barron Valadez y Minerva Benavides Gonzalez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Geronimo Garcia Gonzalez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernández Martínez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jova Castañeda Martinez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Lucero Cerda Flores	(2ª Pub)	12
Exp. 764/2021	Ordinario Civil	Distribuidora De Carne Del Bajío S.A. de C.V	(3ª Pub)	13
Exp. 00333/2021	Oral Mercantil	Constructora Olguin Ramírez, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	13
Exp. 601/2020	Ejecutivo Mercantil	Estampados Hyplasa, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	14
Exp. 1308/2013	Ordinario Mercantil	Norberto Vázquez Coronado y Julia Esquivel Ramirez de Vázquez	(3ª Pub)	14
Exp. 280/2021	Ordinario Civil	Emmanuel Valencia Bedolla	(2ª Pub)	14
Exp. 449/2021	Ordinario Civil	Guillermina Luna Castillo, Banco Bch, Sociedad Nacional De Crédito	(2ª Pub)	15
Exp. 585/2021	Ordinario Civil	Ma. Elva Olvera Sánchez	(2ª Pub)	15
Exp. 1386/2021	Nombramiento de Tutor	Blanca Imelda Gonzalez Gamez	(2ª Pub)	15
Exp. 2478/2008	Ordinario Mercantil	Ana Gabriela Pineda Sánchez de Martínez y Ricardo Martínez Cavazos	(2ª Pub)	16
Exp. 12/2022	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Lozano Ramos y Ana María Libertad Espinoza Chacón	(1ª Pub)	16
Exp. 25/2022	Sucesorio Intestamentario	Eleazar de la Peña García	(1ª Pub)	16
Exp. 37/2022	Sucesorio Intestamentario	Noe Duarte Fuentes	(1ª Pub)	16
Exp. 52/2022	Sucesorio Intestamentario	Angel Alfonso De Leon Nuncio	(1ª Pub)	17
Exp. 61/2022	Sucesorio Intestamentario	Teresa De Jesús Gil Mancillas, Marcelino Vázquez Reyna y Veronica Vázquez Gil	(1ª Pub)	17
Exp. 68/2022	Sucesorio Intestamentario	Soledad Contreras Marín y Joel Flores Quintero	(1ª Pub)	17
Exp. 71/2022	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Sánchez Valdés	(1ª Pub)	17
Exp. 77/2022	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Castañeda Silva	(1ª Pub)	18
Exp. 80/2022	Sucesorio Intestamentario	Ismael Alemán Hernández	(1ª Pub)	18
Exp. 312/2021	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Reynoza Domínguez	(1ª Pub)	18
Exp. 777/2021	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Díaz Reyes	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Aguirre Garcia	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Martinez Martinez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eleuteria Zapata Martinez e Ignacio Chaparro Arzola	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Graciela Garcia Olivares	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Felicitas Martínez Mireles	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Alberto Guevara Salinas	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Fuentes Adame	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Fuentes Martinez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Hernández Durón	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María De Los Ángeles Rodríguez Prado	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Deyanira Davila Fuentes	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mario Humberto Ortiz Medina	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mario Ramirez Lomas	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ortega Morales	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana Adame Cervantes	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Cristina Mendoza Mendoza	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Davila Fuentes	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 94/2022	Sucesorio Intestamentario	Fernando Avitia Gutiérrez	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ismael Rocha Ortiz	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Rodriguez Campos y Trinidad Valdez Garcia	(2ª Pub)	25

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Rangel Quiroz	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro De La Fuente Rendon	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul Garcia Orozco y Ma. Guadalupe Zapata Tovar	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Rodriguez Orta	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Sanchez Chavez	(2ª Pub)	27
Exp. 663/2019	Pérdida de Patria Potestad	Francisco Javier Cervantes Limon, Iris Alejandra Martínez Castro y otros	(3ª Pub)	28
Exp. 1151/2013	Especial Hipotecario	Pailería y Maquinados México, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	28
Exp. 129/2022	Sucesorio Intestamentario	Raymundo De La Torre Chavira y Evangelina Carrillo Cortes	(1ª Pub)	29
Exp. 1024/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Valdez Ramírez Y María Elena Zapata Esquivel	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cresenciano Rogelio Requeses Ramos	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enoe Martínez Ramos	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Margarita Cepeda y Lauro Efrain Narvaez Hensley	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Cervando Mireles De Hoyos y Rosa Maria Perez Fuentes	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mauricio Marquez Rodriguez	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Luz Ibarra Montalvo	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Refugia Moreno Zavala	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Roberto Martinez Vasquez	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 88/2022	Sucesorio Intestamentario	Olga Rodríguez Maltos	(2ª Pub)	33
Exp. 92/2022	Sucesorio Intestamentario	Héctor García García	(2ª Pub)	33
Exp. 342/2020	Sucesorio Intestamentario	Juana Lozano Viuda De Hernández	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Efraín Fruto Reyna	(2ª Pub)	34
Exp. 655/2019	Pérdida de la Patria Potestad	Daniel Alejandro Chavez Alvizo, Bertha Lizbeth Saucedo Tijerina y otros	(3ª Pub)	34
Exp. 958/2021	Pérdida de la Patria Potestad	Karla Yadira Montelongo Ramírez, María Yolanda Ramírez Ramírez y otro	(3ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafaela Cadena Gonzalez	(2ª Pub)	35
Exp. 361/2021	Ordinario Civil	Marisol Robledo Castañeda y Lic. Oscar Rivera Medina	(2ª Pub)	35
Exp. 119/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Vaquera Medellin	(1ª Pub)	36
Exp. 129/2022	Sucesorio Intestamentario	Felipe Godina Reyes y Anita López Marines	(1ª Pub)	36
Exp. 806/2021	Sucesorio Intestamentario	Ramon Encarnación Aguirre Charles	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Medellín Ruiz	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Sánchez García	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Moreira Castañeda	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Rodríguez Morales y Guadalupe Orta Granados	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Arnulfo Peña Gutiérrez	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Medellín Ruiz	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Marquez Cobarrubias	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Amaya Herrera	(2ª Pub)	39
Aviso	Sucesorio Testamentario	Teodoro Moreno	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martin Garcia Martinez	(2ª Pub)	39
Exp. 50/2022	Sucesorio Intestamentario	Sergio Aguirre Lucho	(1ª Pub)	39
Exp. 71/2022	Sucesorio Testamentario	Hermenegildo Alfonso Valdés Benavides	(1ª Pub)	40
Exp. 534/2021	Sucesorio Intestamentario	José Beltrán Amezcua, San Juana Esperanza Beltrán Rivas y Martha Rosa Beltrán Rivas	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario	Fernando Gonzalez Garza	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 35/2022	Sucesorio Intestamentario	Ana Rosa Martínez Rodríguez	(2ª Pub)	41
Exp. 447/2021	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Flores Siller	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eva Alfonso Garcia	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Hermilo Rodríguez Reyna	(2ª Pub)	42
Exp. 181/2021	Ordinario Civil	Vicente Espino Martínez	(3ª Pub)	42

Exp. 275/2021	Divorcio	Juana Maria Gonzalez Silva	(3ª Pub)	43
Exp. 991/2021	Divorcio	Joel Adrian Cueto Moreno	(3ª Pub)	43
Exp. 293/2020	Ordinario Civil	Magdalena Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	43
Exp. 836/2019	Sucesorio Testamentario	Ernestina Salinas Viuda de Derbez	(2ª Pub)	44
Exp. 1017/2006	Ejecutivo Mercantil	Adriana María Palacios Suarez y Raymundo Navarro	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cesar Amezcua Treviño	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Moreno Barbosa	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leticia Perales Cortinas	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 48/2022	Sucesorio Intestamentario	Placida Patricia Puentes Garcia	(2ª Pub)	46
Exp. 79/2016	Emplazamiento	Gloria Zamora Montañez, María Rosa Chibli Valles y Alejandro Ramos Gámez	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esteban Avila Castillo	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Carmen Valdez Nevarez	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Claudia Marta Inigo Ramirez	(2ª Pub)	47
Exp. 1/2022	Ordinario Civil	Abc Servicios y Consultoria, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	48
Exp. 667/2021	Emplazamiento	Banco De Credito Rural Del Centro Norte S.N.C.	(3ª Pub)	48
Exp. 721/2021	Divorcio	Fabian Andres Argel Mansilla	(3ª Pub)	48
Exp. 14/2014	Especial Hipotecario	José Carlos Alonso De La Torre y Laura Margarita Estrada Attolini De Alonso	(2ª Pub)	49
Exp. 57/2010	Especial Hipotecario	Guillermo Hernandez Flores	(2ª Pub)	49
Exp. 77/2020	Especial Hipotecario	Niria Gabriela Ramos Marin y Luis Garcia Gonzalez	(2ª Pub)	50
Exp. 659/2014	Especial Hipotecario	Peter Bruder	(2ª Pub)	50
Exp. 679/2018	Especial Hipotecario	Eduardo Sanchez Martinez	(2ª Pub)	51
Exp. 734/2018	Especial Hipotecario	Jesus Daniel Padilla Rodriguez y Angelica Maria Favela Lopez	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jaime Arteaga Dominguez	(2ª Pub)	52
Exp. 730/2021	Ordinario Civil	Dessetec Desarrollo de Sistemas, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	52
Exp. 039/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose De Jesus Rodriguez Alvarez y Dulia Francisca Arambula Moreno	(1ª Pub)	53
Exp. 66/2022	Sucesorio Intestamentario	Leticia Reyes Gonzalez	(1ª Pub)	53
Exp. 70/2022	Sucesorio Intestamentario	Faustino Vazquez Gamez	(1ª Pub)	53
Exp. 74/2022	Sucesorio Intestamentario	José Trinidad Ávila Aguirre	(1ª Pub)	54
Exp. 83/2022	Sucesorio Intestamentario	Ismael Gerardo Escobar Rodriguez	(1ª Pub)	54
Exp. 93/2022	Sucesorio Intestamentario	María Antonia Lozano Ortiz	(1ª Pub)	54
Exp. 100/2022	Sucesorio Intestamentario	J. Guadalupe Flores Gloria	(1ª Pub)	55
Exp. 00105/2022	Sucesorio Testamentario	María Esther Narvaez Chávez	(1ª Pub)	55
Exp. 108/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Socorro Núñez De León	(1ª Pub)	55
Exp. 397/2018	Especial Hipotecario	Martin Leopoldo Alfaro Mata	(1ª Pub)	56
Exp. 660/2021	Sucesorio Intestamentario	Socorro Marquez Villegas	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Espinoza Zamarripa y Jovita Saenz Pardo Mejia	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Cristina Hernandez Saucedo	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio	Margarita Belmontes Villalobos	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mauricio Triana Ortiz	(1ª Pub)	57
Exp. 108/2022	Rectificación de Acta de Defunción	Antonio Alvarado Reyes	(1ª Pub)	58
Exp. 1429/2021	Rectificación de Acta	Alberto Fernandez Goiri	(1ª Pub)	58

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp 53/2022	Rectificación de Acta	Jesus Mata Gurrola	(1ª Pub)	59
-------------	-----------------------	--------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 59/2015	Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas	Antonio de Jesús Verástegui Escobedo	(3ª Pub)	59
Exp. 61/2015	Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas	Antonio Verastegui González	(3ª Pub)	59
Exp. 001/2022	Sucesorio Intestamentario	Miguel Briones Cerda	(2ª Pub)	60
Exp. 008/2022	Sucesorio Intestamentario	Antonia Espinoza De La Cruz	(2ª Pub)	60
Exp. 256/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Anguiano Pérez	(2ª Pub)	60

COATZACOALCOS, VERACRUZ

Exp. 5418/2021 Sucesorio Intestamentario

Jesús Hector Gutiérrez Perales

(2ª Pub) 61

MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Exp. 55/2020 Emplazamiento

Julio Sánchez Medina causahabiente de Julio Sánchez Gaspar

(1ª Pub) 61

**EDUCACIÓN**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICATECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICOInstituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña
Dirección General**ACUERDO 80.03.25012022**

Se autoriza la Tarifa de Precios de Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña para el ejercicio 2022.

Concepto	Importe
Título Profesional Licenciatura	2,117.00
Inscripción Semestral Licenciatura	1,650.00
Materia de Curso de Verano Licenciatura	770.00
Revalidación del módulo de Inglés	550.00
Ficha para Examen de Admisión Licenciatura	600.00
Curso de nivelación para alumnos de nuevo ingreso Licenciatura	600.00
Módulo de Inglés (Básico 1, Modulo 1)	570.00
Módulo de Inglés (Modulo 3, Modulo 5)	420.00
Certificado Parcial	380.00
Revalidación de Materia	250.00
Examen Global	250.00
Examen Especial	250.00
Aportación de libro para Titulación	220.00
Recargos por Inscripción Semestral Tardía	100.00
Constancia de Estudio con Calificaciones	70.00
Credencial	60.00
Constancia de Estudio	45.00
KARDEX	45.00
Multa por tardía de entrega de libro (DIA)	4.00
Boleto de Transporte Escolar	25.00
Ficha para Examen de Admisión de Posgrado	1,000.00
Inscripción Semestral para Posgrado	12,300.00
Inscripción Semestral para Posgrado (Parcialidad Con Beca)	1,025.00
Inscripción Semestral para Posgrado (Parcialidad Sin Beca)	2,050.00
Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III)	1.00
Examen TOEFL	1.00
Certificación CONOCER (ALUMNO)	600.00
Certificación Etc Iberoamérica (ALUMNO)	300.00
Certificación Solid Works (ALUMNO)	800.00
Certificación CONOCER	1.00
Certificación Etc Iberoamérica	1.00
Certificación Solid Works	1.00
Prestación de Servicios Profesionales	SEGÚN CORRESPONDA EL SERVICIO
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo	
Arrendamiento de Instalaciones	
Credencial (50% descuento MERA - MERA)	30.00
Constancia de Estudio (50% descuento MERA - MERA)	22.50
KARDEX (50% descuento MERA - MERA)	1.00

C.P. GUILLERMO J. RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
(RÚBRICA)LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL
(RÚBRICA)**ITSA**
Instituto Tecnológico
Superior de Ciudad AcuñaCarretera Presa La Amistad Km. 9 Ciudad Acuña, Coahuila, C.P. 26280
Tels. 8777731800, 05 Ext. 1, e-mail: dir_cdcaacuna@tecnm.mx |
tecnologicodeacuana.edu.mx**2022 Ricardo Flores**
Año de Magón
PRELUSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación LO-805030974-E17-2022 AGSAL 017722 cuyo objeto es la contratación de **"TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE FUGAS EN REDES DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 2,852.50	18-marzo-2022 Hasta las 14:00 horas	18-marzo-2022 9:00 horas	18-marzo-2022 12:00 horas	25-marzo-2022 10:00 horas	04-abril-2022 12:00 horas.

Partida	Descripción
1	- Trabajos especializados para la reparación, mantenimiento y control de fugas en redes de agua potable.
2	- Trabajos especializados para la reparación, mantenimiento y control de fugas en redes de agua potable.
3	- Trabajos especializados para la reparación, mantenimiento y control de fugas en redes de agua potable.
4	- Trabajos especializados para la reparación, mantenimiento y control de fugas en redes de agua potable.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx> a partir del 11 al 18 de marzo del 2022.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 18 de marzo del 2022 a las 9:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo del 2022 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 25 de marzo del 2022 a las 10:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El fallo, se dará el día 04 de abril del 2022 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 12:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- La procedencia de los recursos es: Propio
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: 90 días después de recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas pagando el día 25 del mes que corresponda posterior al plazo de pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salarialmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salarialmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Contratista (requisito indispensable).
- Los proponentes deberán contar el registro vigente de prestadores de servicios especializados (REPSE).
- No se otorgará anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 11 de marzo del 2022
ING. JORDI BOSCH BRAGADO
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
Rubrica



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN,
COAHUILA

Licitación Pública Nacional Presencial

Convocatoria: 002



En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 42 fracción I, 43 fracción I, 51, 52, 71, 73 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: Adquisición, mediante la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 013/2022	\$2,000.00	17/03/2022	16/03/2022 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2022 10:00 horas	05/04/2022 14:00 horas	\$1'159,000.00
Adquisición de tubería de polietileno, mangueras de reparación y brocal							
Partida	Descripción			Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad	
1	Tubo PEAD corrugado negro con campana y con liga 4"			1,200	2,000	Pieza	
2	Tubo PEAD corrugado negro con campana y con liga 4"			1,800	3,000	Pieza	
3	Manguera azul especial PALP para agua de 1/2"			13,200	22,000	Metro	
4	Manguera azul especial PALP para agua de 3/4"			4,200	7,000	Metro	
5	Manguera de 1" de 2500 PSI rollos de 121 ó 121.90 mts marca Piraña o similar			3	5	Rollo	
6	Brocal y tapa de polietileno para carga pesada, resistencia a 25 toneladas			300	500	Pieza	

- Lugar de entrega: en el(los) almacén(es) del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón; almacén "Matriz" ubicado en Blvd. Independencia No. 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000 y en el almacén "California" ubicado Calle 40 entre Av. Bravo y Av. Ocampo de la Col. Nueva California de la ciudad de Torreón, Coahuila, de acuerdo a las entregas parciales, de lunes a viernes en horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes serán entregados en un plazo no mayor de 267 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato o pedido correspondiente y de acuerdo a las entregas parciales máximas por partidas indicadas en el Anexo II.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 015/2022	\$2,000.00	18/03/2022	17/03/2022 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2022 10:00 horas	06/04/2022 14:00 horas	\$599,000.00
Adquisición de material de laboratorio							
Partida	Descripción			Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad	
1	Sulfato de aluminio líquido al 7% kg			277,968	463,280	Kilo	
2	Polímero aniónico kg			900	1,500	Kilo	
3	Hipoclorito de sodio al 13% kg			150,000	250,000	Kilo	
4	Cloro gas kg			15,000	25,000	Kilo	

- Lugar de entrega: para la partida 1 y 2 en la Planta Clarificadora dentro de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de Torreón "Rancho Alegre" ubicado en prolongación de la calle Jamaica S/N Col. Latinoamericana; partida 3 en el Cárcamo "La Joya II" ubicado en la calle Sierra de los micos y Sierra de Tepehuanes en la colonia Cd. Nazas Polígono 30; y partida 4, los cilindros de 65 Kg serán entregados en el Cárcamo "La Joya II" ubicado en la calle Sierra de los micos y Sierra de Tepehuanes en la colonia Cd. Nazas Polígono 30 y los cilindros de 907 Kg serán entregados en la Planta Clarificadora dentro de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de Torreón "Rancho Alegre" ubicado en prolongación de la calle Jamaica S/N Col. Latinoamericana de Torreón, Coahuila, de acuerdo a los bienes de la(s) partida(s) a entregar y de acuerdo a las entregas parciales, de lunes a viernes en horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes serán entregados en un plazo no mayor de 264 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato o pedido correspondiente y de acuerdo a las entregas parciales máximas por partidas indicadas en el Anexo II.

SE ACEPTARÁ EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA POR LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE SE TIENE A NIVEL NACIONAL Y LOCAL, Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SERÁ SIN LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES.

- No se aceptará el envío de propuestas por medio remotos de comunicación electrónica.
- El costo de los bienes será con recursos propios del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 1700, Ext. 1205, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja (no reembolsable) a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
- La junta de aclaraciones será en: la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta los siguientes documentos:
 - Copia simple del recibo de pago de las bases.
 - Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - Original de escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 52 fracción XXVIII y XXIX, 73 y ante penúltimo párrafo del 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Coahuila de Zaragoza;
 - Copia simple del Registro actualizado del padrón de proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas de obra del Municipio de Torreón, Coah.
 - Copia simple de la Declaración Anual del ejercicio 2020 y los pagos provisionales siguientes a la fecha del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria; Estados Financieros de la empresa del mes de enero a diciembre del 2021, presentados y firmados por un contador público registrado ante la SHCP y/o contador público titulado (anexar copia del registro del Contador Público y/o cédula profesional respectivamente), con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah. Además, copia de la cédula de identificación fiscal.
 - Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del Representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - Original del escrito carta poder simple que acredite la personalidad del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, acompañada del documento (copia) en el que se indiquen las facultades del representante legal para otorgarlo; además de presentar copia de identificación oficial vigente del representante legal y de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas (si corresponde).
 - Original del Acuerdo por el que se emite el manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (por duplicado).
 - Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (SAT), de la Seguridad Social (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor a (30) treinta días naturales posteriores a la fecha de presentación de la documentación debidamente sustentada, en forma electrónica con cargo a una cuenta bancaria; cuando haya cumplido con el 100% del suministro de los bienes ya sea en forma parcial de los bienes o en forma total según sea el caso.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y/o haya presentado la oferta solvente más baja.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **26/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **PASCUAL FLORES PORTALES**, denunciado por **GENOVEVA PÉREZ MORADO**, **SERGIO ALEJANDRO FLORES PÉREZ**, **KARLA FABIOLA FLORES PÉREZ** y **CARLOS IVAN FLORES PÉREZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de febrero de 2022

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **47/2022** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA JUÁREZ SUÁREZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARGARITA JUÁREZ VIUDA DE MORA**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por **DOS** veces con intervalo de **DIEZ** días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, el día de la junta de herederos que se celebrará a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, el denunciante es: Héctor González Meléndez. **CONSTE.**

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **49/2022** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE RICARDO LUMBRERAS FLORES**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por **DOS** veces con intervalo de **DIEZ** días. Se hace un llamado a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos, los denunciados son: Elisa Saucedo Moreno, Doria Elia, José Luis, Irma, Ricardo, Martha Alicia y Nelly Aidé de apellidos Lumbreras Saucedo. **CONSTE.**

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **51/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jorge Alberto Bustos Nájera**, denunciado por Valeria Alejandra Bustos de la Cruz y otra; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha nueve de febrero de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 17 de febrero de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **52/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Gilberto Urbina Velázquez**, denunciado por Atanasia Fabián Morales y otra; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del nueve de febrero del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 11 de Febrero de 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

En los autos del expediente **00061/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Elena Méndez Gaytán, también conocida como María Elena Méndez de Rodríguez, también conocida como Ma. Elena Méndez de Rodríguez**, denunciado por Elena Guadalupe, Sergio Adalberto y Lorena Marina, de apellidos Rodríguez Méndez; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del jueves veintiuno de abril de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Febrero de 2022
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **76/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DE LOS DOLORES SERRATO GARCÍA Y FÉLIX MORENO PADILLA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **517/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA GUADALUPE CERCERO DUARTE** denunciado **IBETH BETSAIRA CASTILLO AREVALO** en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Elizabeth Arévalo Domínguez, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 01 de febrero de 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **631/2021**, relativo al **juicio sucesorio intestamentario** a bienes de **María de Jesús Morales Gaytán**, denunciado por Norma Isabel Ibarra Morales; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día viernes ocho de abril de dos mil veintidós

Saltillo, Coahuila a 21 de febrero de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **717/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LIBRADO COSS RAMOS y BERTHA AGUIRRE LÓPEZ**, promovido por **JOSÉ VIRGILIO COSS AGUIRRE**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **782/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **GUILLERMO MEJIA MARTINEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ.

(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 18 DE FEBRERO DEL 2022, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **BERNARDINO SANTOS DEL RIO** por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte de los denunciantes, su nieto, el C. **GASTON ALEJANDRO FRIAS SANTOS** y, su hijo, el C. **BERNARDO SANTOS DE LA TORRE** quienes se ostentan como Herederos Universales respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designado como Albacea su nieto, el C. **GASTON ALEJANDRO FRIAS SANTOS**, quien tiene su domicilio en la calle Diego Ramon 761, colonia Urdiñola de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 31 de marzo del 2022, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 18 de Febrero del 2022.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 75
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio: calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció el C. CUDBERTO BARAJAS CORONADO, quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la C. **ELVIRA CORONADO RODRIGUEZ, también conocida como ELVIRA CORONADO VIUDA DE BARAJAS o ELVIRA CORONADO BARAJAS**, quien falleció el día 26 de Mayo de 1997, en la ciudad Saltillo, Coahuila; el suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN a bienes de la C. ELVIRA CORONADO RODRIGUEZ, también conocida como ELVIRA CORONADO VIUDA DE BARAJAS o ELVIRA CORONADO BARAJAS, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, las (15:00) quince horas del día (18) dieciocho del mes de Marzo del año (2022) dos mil veintidós, respectivamente. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.-

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 75
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció las CC. IBETTE IVONE BARRON BENAVIDES Y ELIZABETH BARRON BENAVIDES, quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO ACUMULADO, a bienes de los CC. **FRANCISCO BARRON VALADEZ Y MINERVA BENAVIDES GONZALEZ**, quienes fallecieron, el primero en día 29 del mes de agosto del año 2017 y la segunda el día 08 del mes de diciembre del año 1995, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; el suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA, a bienes de los CC. FRANCISCO BARRON VALADEZ Y MINERVA BENAVIDES GONZALEZ, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día viernes (18) dieciocho del mes de marzo del año (2022) dos mil veintidós a las 16:00 (dieciséis horas), respectivamente. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días en el periódico El Porvenir y el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuestos por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Saltillo, Coahuila. DOY FE. -

Ramos Arizpe, Coahuila, a 17 de febrero del año 2022

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 16 de febrero de 2022, compareció ante el suscrito Notario la señora ELVIDA PEÑA MEDINA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **GERONIMO GARCIA GONZALEZ**; misma que comparece en su carácter de cónyuge supérstite, siendo también albacea y quien tiene su domicilio en calle Veracruz 559 en la colonia República de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las LAS DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO (18) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 17 de febrero de 2022

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR**



**LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 75
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció la C. MA. DEL REFUGIO CONTRERAS DEL TORO quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes del C. **JUAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, quien falleció el día 18 de Noviembre del 2014, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN a bienes del C. JUAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día (18) dieciocho del mes de Marzo del año (2022) dos mil veintidós a las (17:00) diecisiete horas, respectivamente. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

**LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR**



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.**

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 22 de Diciembre del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **JOVA CASTAÑEDA MARTINEZ**, bajo el expediente número J.S.I. 03/2022, falleció el día 06 de Octubre del 2021 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión JUANA SALAS CASTAÑEDA.

Saltillo, Coahuila a 16 de Febrero del 2022

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR**



**LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 75
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció la C. MARÍA GELACIA AGUSTINCE ALMENDARIZ, quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes del C. **RAFAEL LUCERO CERDA FLORES**, quien falleció el día 22 de Julio del 2018, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN a bienes del C. RAFAEL LUCERO CERDA FLORES, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día (18) dieciocho del mes de Marzo del año (2022) dos mil veintidós a las (18:00) dieciocho horas, respectivamente. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE. -

**LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **764/2021**, relativo a la VÍA **ORDINARIA CIVIL** en contra de **DISTRIBUIDORA DE CARNE DEL BAJÍO S.A. DE C.V.** y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO**, promovido por **JESÚS LÓPEZ QUINTERO**, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio del primero de los demandados, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, para hacerle saber que se le demanda en la VÍA **ORDINARIA CIVIL** por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. - CONSTE. -

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 16 de febrero de 2022

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00333/2021**, RELATIVO AL JUICIO **ORAL MERCANTIL**, PROMOVIDO POR **HOMERO GARCÍA AGUILAR**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **PROMOTORA DEPORTIVA RAMOS ARIZPE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, EN CONTRA DE **CONSTRUCTORA OLGUÍN RAMÍREZ, S.A. DE C.V.**, SE DICTO UN AUTO QUE A LO CONDUCENTE DICEN:

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el licenciado Iván Bermea Pérez, con el carácter reconocido en autos, en virtud de que las diligencias actuariales de fechas veintiocho de septiembre, cinco y ocho de octubre, todas del dos mil veintiuno, se ha hecho constar por parte de los ejecutores adscritos a la Central de Actuarios de este Distrito Judicial, que se han constituido en reiteradas ocasiones en el domicilio de la parte demandada sin que se atiende al llamado de los notificadores, como consta en dichas actuaciones, con fundamento en los artículos 1068 fracción IV y 1070 del Código de Comercio, se ordena el emplazamiento de la parte demandada Constructora Olguín Ramírez S.A de C.V., por medio de edictos que se publicarán, TRES VECES consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber a la parte demandada Constructora Olguín Ramírez S.A de C.V., que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de éste Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de TREINTA DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Lo anterior de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia Mercantil. Sirve de apoyo el siguiente criterio: Época: Décima Época Registro: 2020192 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito Tipo de Tesis: Aislada Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación Libro 67, Junio de 2019, Tomo VI Materia(s): Civil Tesis: I.15o.C.15 C (10a.) Página: 5165 EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS EN MATERIA MERCANTIL. EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE ÉSTOS NO ES APLICABLE SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SÓLO EN LO RELATIVO AL TÉRMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA.

El artículo 1070 del Código de Comercio prevé que para que una notificación se practique por edictos únicamente se requiere que se esté ante los siguientes supuestos: 1) Que se ignore el domicilio de la persona que debe ser notificada, para que la primera comunicación se realice mediante la publicación de la determinación respectiva por tres veces consecutivas en el periódico del Estado o del Distrito Federal en que el comerciante deba ser demandado y que previo a esa notificación el Juez ordenará recabar informe de una autoridad o una institución pública que cuente con registro oficial de personas, que deberá proporcionar los datos de identificación y el último domicilio que aparezca en sus registros de la persona buscada; 2) Que en el documento base de la acción se haya pactado domicilio convencional para recibir las notificaciones y si se acude a realizar la notificación personal en dicho domicilio y éste no corresponde al de la demandada, se procederá a la notificación por edictos sin necesidad de recabar informe; y, 3) Que el actuario o ejecutor se cerciore de que en el domicilio sí habita la persona buscada y después de la habilitación de días y horas inhábiles, de persistir la negativa de abrir o de atender la diligencia, el actuario dará fe para que el Juez ordene dicha diligencia por medio de edictos sin necesidad de girar oficios para la localización del domicilio. Los requisitos que establece el Código de Comercio para la notificación por edictos son los siguientes: a) Que la primera notificación se haga mediante la publicación de la determinación respectiva; lo que implica que el edicto contenga la referencia del auto que dio trámite al juicio; el juzgado que la ordena; el número de expediente; el tipo de juicio o vía; así como el plazo para contestar. Dichos elementos son indispensables porque aseguran que el demandado conozca los datos suficientes para que pueda comparecer al juzgado que ordenó emplazarlo, a recoger las copias de traslado y producir su contestación a la demanda. b) Que se publique por tres veces consecutivas en el periódico del Estado o del Distrito Federal en que el comerciante deba ser demandado. En esas condiciones, en lo referente a los edictos únicamente será de aplicación supletoria el Código Federal de Procedimientos Civiles en aquellas cuestiones no previstas en el Código de Comercio, como lo es el término para contestar la demanda cuando el demandado es emplazado por ese medio, al no estar expresamente previsto y que será de treinta días. Sin embargo, en cuanto al contenido de los

edictos el artículo 1070 citado, regula como único requisito que en ellos se comuniquen la determinación respectiva, por lo que en relación con ese tema no es necesario suplir el citado precepto, pues en ese aspecto no hay laguna legislativa. DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. Amparo en revisión 4/2019. Schneider Electric México, S.A. de C.V. 27 de marzo de 2019. Unanimidad de votos. Ponente: Neófito López Ramos. Secretaria: Alejandra Loya Guerrero. Esta tesis se publicó el viernes 28 de junio de 2019 a las 10:34 horas en el Semanario Judicial de la Federación.

NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS Juez del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ante GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE. RUBRICAS ILEGIBLES

LICENCIADO CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
JUEZ DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
MERCANTIL SALTILLO
(RÚBRICA) 4, 8 y 11 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En los autos del expediente numero **601/2020**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por los licenciados Gerardo Ordaz Moreno y/o Carlos Ordaz Rodríguez y/o Juan Luis Ordaz Méndez y/o Jesús Alberto Hernández Valdés, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral Techno Injection & Tools, S.A. de C.V. en contra de la persona moral **Estampados Hyplasa, S.A. de C.V.**, por conducto de su Representante Legal, en su carácter de deudor principal; la C. Licenciada **LOURDES ESPINOZA CUBILLO**, Jueza del Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila; ordenó con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós, se emplace por medio de edictos a la parte demandada la persona moral Estampados Hyplasa, S.A. de C.V., que se publicarán por TRES veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de OCHO DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.- RUBRICAS. -

Saltillo, Coahuila, a 09 de Febrero del 2022.

LIC. ANA KAREN RODRIGUEZ OLIVO.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
(RÚBRICA) 4, 8 y 11 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **1308/2013**, relativo al JUICIO **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por el licenciado Ignacio Velázquez Moyeda, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de Banca Sefin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de **Norberto Vázquez Coronado y Julia Esquivel Ramírez de Vázquez**, la C. Jueza Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada **LOURDES ESPINOZA CUBILLO**, "Saltillo, Coahuila, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.

Visto el escrito de cuenta y anexo que se acompaña, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la licenciada Dora Alicia Martínez Garza y como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que no fue posible localizar el domicilio de la codemandada Julia Esquivel Ramirez de Vázquez; con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.-

SALTILLO, COAHUILA, 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

LICENCIADO RAMIRO EMMANUEL GARCIA GAMEZ.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 4, 8 y 11 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **280/2021**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE RESPONSABILIDAD DE HECHOS PROPIOS** promovido por JOSÉ LUIS PADILLA GARCÍA, en su carácter de Administrador General o Único de la persona moral denominada **SERVICIOS PROFESIONALES DE REACCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V.** frente a **EMMANUEL VALENCIA BEDOLLA**, atendiendo que de las constancias de autos se

desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada ROLANDO DE JESÚS TREVIÑO GONZALEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son los demandados en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de los demandados. - COSNTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **449/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MARÍA SANTOS CONTRERAS MARTÍNEZ**, en contra de **GUILLERMINA LUNA CASTILLO, BANCO BCH, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Banco BCH SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. - CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **585/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **CONSTRUCTORA TORRES MARTÍNEZ, S.A. de C.V.** en contra de **MA. ELVA OLVERA SÁNCHEZ**, y en atención a que no fue localizado ningún domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **1386/2021**, relativo al **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE NOMBRAMIENTO DE TUTOR**, promovido por **ANA MARIA GUEVARA RAMIREZ**, el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado **JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES**, ordenó dar vista personal a **BLANCA IMELDA GONZALEZ GAMEZ**, por medio de publicación de edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que se admite a contradecirla a cualquier persona, que teniendo interés jurídico en el presente procedimiento, se presente dentro de un término que no exceda de TRES DÍAS, a partir de la última publicación a manifestar lo que a su derecho convenga respecto al presente procedimiento; quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado copia de la demanda y sus anexos.

AT ENTAMENTE.

Saltillo, Coahuila; a 28 de Febrero del 2022.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MAT ERIA FAMILIAR.**

LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Remate

En los autos del expediente número **2478/2008**, relativo al Juicio **Ordinario Mercantil**, promovido por Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, en contra de **Ana Gabriela Pineda Sánchez de Martínez y Ricardo Martínez Cavazos**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Perla Nájera Corpi, mediante auto del veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, se señalaron las nueve horas del día veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número 646, de la calle Guadalcanal, construida sobre el lote de terreno marcado con el número (10) diez de la manzana (17) diecisiete del Fraccionamiento Oceanía de esta ciudad, con una superficie de (140.00) ciento cuarenta metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en (7.00) siete metros y colinda con la Calle Guadalcanal, al sur en (7.00) siete metros y colinda con el Lote (54) cincuenta y cuatro, al oriente en (20.00) veinte metros y colinda con el lote (09) nueve, al poniente en (20.00) veinte metros y colinda con el Lote (11) once, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 1512 el folio 75, libro 5-H, sección I, valuado en autos en la cantidad de \$555,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, publíquese un extracto de este auto en un periódico de circulación amplia de esta entidad federativa, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, a fin de que concurren al remate respectivo las personas interesadas, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, debiendo presentar el certificado de depósito correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, 1068 y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 06 de Enero de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **12/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Gabriel Lozano Ramos y Ana María Libertad Espinoza Chacón**, denunciado por Ana Gabriela Lozano Espinoza y otro; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diez de enero del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 01 de Marzo de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **25/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eleazar de la Peña García** promovido por Eleazar Kasswmi, David Alejandro de apellidos de la Peña Lee, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas del día jueves veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 28 de enero de 2022.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **37/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes

de **NOE DUARTE FUENTES**, promovido por **TEOFILA CEDILLO CERDA**, **NOE**, **MARTHA LETICIA**, **FRANCISCO JAVIER** y **GABRIELA NOHEMÍ**, todos de apellidos **DUARTE CEDILLO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **52/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANGEL ALFONSO DE LEON NUNCIO** denunciado por **MARIA REYES GARCIA MARTINEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS DEL DIA MARTES VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 4 de **MARZO** de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **61/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **TERESA DE JESÚS GIL MANCILLAS**, **MARCELINO VÁZQUEZ REYNA** y **VERONICA VÁZQUEZ GIL**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **68/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **SOLEDAD CONTRERAS MARÍN también conocida como SOLEDAD CONTRERAS DE FLORES** y **JOEL FLORES QUINTERO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos haciéndoles saber que denunció Joel Eduardo Flores Contreras.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **71/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ernesto Sánchez Valdés**, denunciado por Esperanza Zendejo Ny y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintiuno de febrero de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el

portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves dos de junio de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 25 de febrero de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **77/2022** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA SILVA**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a este juzgado, los denunciados son: Olga Leticia Pérez Villanueva y Olga Jaqueline Castañeda Pérez. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **80/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ismael Alemán Hernández**, denunciado por María del Rosario Rodríguez Olivan; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintidós de febrero de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes trece de junio de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 03 de marzo de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **312/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LORENZO REYNOZA DOMÍNGUEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ.

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **777/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **NICOLÁS DÍAZ REYES**, promovido por TERESA DE JESÚS DÍAZ EGUÍA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ.

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR

LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila, a 07 de MARZO de 2022.

AVISO NOTARIAL.

FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ. Notario Público número 4 (cuatro), en Saltillo Coahuila, con domicilio oficial en calle Lago de San Patricio #429 Residencial San Agustín C.P. 25215 en Saltillo Coahuila, y proporcionando como datos de contacto el teléfono 8444850572 y el correo electrónico franciscoaguirre@np4.com.mx.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que en fecha 17 (diecisiete) de enero de 2022 (dos mil veintidós), se inició un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **CARLOS AGUIRRE GARCIA**, a solicitud de su cónyuge supérstite **BLANCA ANGELICA AGUIRRE VALDEZ** y sus hijas **BLANCA SILVIA**, **NORMA ALICIA**, **LAURA SOFIA**, **CLAUDIA GUADALUPE** Y **JUANA MARIA TODAS DE APELLIDOS AGUIRRE AGUIRRE**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del código Procesal Civil para el estado de Coahuila de Zaragoza en su fracción IV, me permito a solicitarle su presencia para que asista a la junta de herederos para la que se fijaron las (17:00) diecisiete horas del día (11) once de abril del (2022) dos mil veintidós, en nuestro despacho anteriormente señalado.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

A t e n t a m e n t e

LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO CUATRO
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila, a 07 de MARZO de 2022.

AVISO NOTARIAL.

FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ. Notario Público número 4 (cuatro), en Saltillo Coahuila, con domicilio oficial en calle Lago de San Patricio #429 Residencial San Agustín C.P. 25215 en Saltillo Coahuila, y proporcionando como datos de contacto el teléfono 8444850572 y el correo electrónico franciscoaguirre@np4.com.mx.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que en fecha 05 (cinco) de enero de 2022 (dos mil veintidós), se inició un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **CARLOS MARTINEZ MARTINEZ**, a solicitud de **HÉCTOR**, **ENRIQUE**, **JULIA**, **PATRICIA** y **ALTAGRACIA** todos de apellidos **MARTINEZ MUÑOZ**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del código Procesal Civil para el estado de Coahuila de Zaragoza en su fracción IV, me permito a solicitarle su presencia para que asista a la junta de herederos para la que se fijaron las (17:00) diecisiete horas del día (04) cuatro de abril del (2022) dos mil veintidós, en nuestro despacho anteriormente señalado.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

A t e n t a m e n t e

LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO CUATRO
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ELEUTERIA ZAPATA MARTINEZ E IGNACIO CHAPARRO ARZOLA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 07 de abril del año 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 03 de marzo de 2022.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28
(RÚBRICA) 11 y 22 MAR



LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS
NOTARÍA PÚBLICA No. 44

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito Licenciado JESUS ELIZONDO SOLIS, Titular de la Notaria número 44 del Distrito de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente relativo al Procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señorita **GRACIELA GARCIA OLIVARES**, se ordenó a publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de INTERNET, del tribunal superior de justicia en el Estado de Coahuila, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el procedimiento a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante: es MARCO ANTONIO GARCIA OLIVARES y convocándoles a la Junta de Herederos. Se señalan las (12:00) horas del día miércoles (6) seis del mes de abril del año (2022) dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos y terceros tengan interés jurídico en la presente sucesión, en las oficinas que ocupa la Notaria Publica Número (44) Cuarenta y Cuatro, con domicilio sito en el (481) cuatrocientos ochenta y uno de la calle Michoacán esquina con calle Miguel Hidalgo, Colonia Republica Norte en esta ciudad. - DOY FE. -

TITULAR DE LA NOTARIA 44.**LICENCIADO JESUS ELIZONDO SOLIS**

SALTILLO, COAHUILA A 3 DE MARZO DEL 2022

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR

**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO****NOTARÍA PÚBLICA No. 99****SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y NUEVE, DEL DISTRITO DE SALTILLO, CON DESPACHO EN CALLE PEDRO LYONNET NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA GUION A DE LA COLONIA LA SALLE, DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE COMPARECIÓ ANTE MI EL SEÑOR CARLOS GONZALEZ RODRÍGUEZ, CON EL FIN DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA LA SEÑORA **JUANA FELICITAS MARTÍNEZ MIRELES**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DIA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE SAN DAMIÁN NÚMERO (501) QUINIENTOS UNO, DEL FRACCIONAMIENTO BALCONES DE SANTA FE, CÓDIGO POSTAL (25904) VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO, EN RAMOS, ARIZPE, COAHUILA, DESIGNANDOSE COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y COMO ALBACEA A SU HIJO EL SEÑOR JORGE ALBERTO GONZALEZ MARTÍNEZ, CON EL MISMO DOMICILIO ANTES CITADO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE AVISO DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127, FRACCION II, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SALTILLO, COAHUILA A 03 DE MARZO DE 2022

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99**

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR

**LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.****NOTARÍA PÚBLICA No. 119****SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 02 (DOS) DE MARZO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos IRMA LETICIA GARCÍA MÉNDEZ, ÁNGEL JOESUA GUEVARA GARCÍA y JOSÉ ALBERTO GUEVARA GARCÍA, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE, HIJOS Y ÚNICOS PRESUNTOS HEREDEROS del de cujus de nombre JOSÉ ALBERTO GUEVARA SALINAS, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **JOSÉ ALBERTO GUEVARA SALINAS**, quienes justificaron su fallecimiento mediante: ACTA No. 619, LIBRO No. 6 TOMO No. 4, FOJA No. 19, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea a IRMA LETICIA GARCÍA MÉNDEZ, en el procedimiento intestamentario a bienes de JOSÉ ALBERTO GUEVARA SALINAS, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en CALLE 25 NÚMERO 1320 FRACCIONAMIENTO MIRASIERRA, C.P. 25016, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Lic. Ramiro Valdés Chayeb.
Notaría Pública Número 119.
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; MIREYA GUADALUPE FUENTES ADAME y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 14 de Enero de 2022, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **JOSE GUADALUPE FUENTES ADAME**, quien falleció en fecha 07 de noviembre de 1996, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, respectivamente con ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se nombro a MIREYA FUENTES ADAME para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en calle Escuela No. 1227 colonia San Ramón CP. 25000 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se señala el día viernes (08) ocho de abril de (2022) dos mil veintidós a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 03 DE MARZO DE 2022
LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO
(RÚBRICA) 11 y 22 MAR



LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; MIREYA GUADALUPE FUENTES ADAME y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 14 de Enero de 2022, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **JOSE GUADALUPE FUENTES MARTINEZ**, quien falleció en fecha 14 de Febrero de 1981, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, respectivamente con ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se nombro a MIREYA FUENTES ADAME para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en calle Escuela No. 1227 colonia San Ramón CP. 25000 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se señala el día viernes (08) ocho de abril de (2022) dos mil veintidós a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 03 DE MARZO DE 2022
LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO
(RÚBRICA) 11 y 22 MAR



LIC. LUZ MARÍA DíEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 84
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Luz María Díez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la **Martha Alicia Hernández Durón**, se

exhibe el acta de nacimiento y defunción de la finada. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea, se llevará a cabo a las 12:00 horas del miércoles 06 de abril del 2022 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR**



**LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA
NOTARÍA PÚBLICA No. 115
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 3 de marzo de 2022, comparecieron ante el suscrito Notario, los CC. EDMUNDO JAVIER ELIZALDE SERRANO, LUIS HUMBERTO ELIZALDE RODRÍGUEZ, LYZBETH JAZMYNE ELIZALDE RODRÍGUEZ, DAVID ALEJANDRO ELIZALDE RODRÍGUEZ Y JANET VIRIDIANA ELIZALDE RODRÍGUEZ, en su carácter de presuntos herederos, a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposa y madre respectivamente, señora **MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PRADO**.

Por lo anterior, se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus, acudan a deducir lo que a su derecho les convenga, a la audiencia programada el día 31 (treinta y uno) de marzo del 2022 (dos mil veintidós) a las 12:00 horas (doce horas), en el domicilio del suscrito Notario. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, 3 de marzo de 2022

**LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
ESTADO DE COAHUILA.
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR**



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
SALTILLO, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 01 de Marzo del 2022, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIA DEYANIRA DAVILA FUENTES**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la denunciante **ALEJANDRA DAVILA FUENTES** en su carácter de Hija y Heredera y dentro del cual también ha sido designado como Albacea, quien tiene su domicilio en la casa ubicada en la calle Fray Juan de Terreros 149, Fraccionamiento Agua Azul, C.P. 25030, en Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 19 de Abril del 2022, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notarial.

Saltillo, Coahuila a 01 de Marzo del 2022.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIO HUMBERTO ORTIZ MEDINA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de

convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 19:00 horas del día 07 de abril de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 03 de marzo de 2022.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 11 y 22 MAR



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
SALTILLO COAHUILA

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparece ante el suscrito Notario la C. ANA MARIA DIAZ TOBIAS a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **MARIO RAMIREZ LOMAS** donde, se señalan doce horas (12:00), del día jueves treinta y uno (31) del mes de Marzo del año dos mil veintidos (2022) para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 02 de marzo de 2022

“NOTARIO PUBLICO No 15.”
LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO No.15

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARÍA PÚBLICA No. 123
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIA PUBLICA NUMERO (123) CIENTO VEINTITRES con ejercicio autorizado en este distrito notarial de Saltillo y residencia en esta ciudad, con domicilio en el despacho marcado con el número 2990 local 8 del Blvd. Pedro Figueroa Siller, fraccionamiento San Patricio, informa:

Que con fecha 07 de Marzo de 2022, comparecieron ante esta notaría a mi cargo la C. LAURA KRAULLES PUERTOS y las C.C. LAURA REBECA y LILIA CRISTINA, ambas de apellidos ORTEGA KRAULLES, en su carácter de HEREDEROS legítimos, solicitando la apertura del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **MIGUEL ORTEGA MORALES**, fallecido el 24 de diciembre del año (2011) dos mil once en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea la señora LAURA REBECA ORTEGA KRAULLES quien tiene su domicilio en Calle Antiguo Camino a Monterrey número 171 del Fraccionamiento Guanajuato, código postal 25280, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 07 de Marzo de 2022

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 123
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
SALTILLO COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y

con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; MIREYA GUADALUPE FUENTES ADAME y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 03 de Marzo de 2022, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **SANJUANA ADAME CERVANTES**, quien falleció en fecha 29 de Octubre de 2020, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, respectivamente con ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se nombro a MIREYA FUENTES ADAME para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en calle Escuela, No. 1227 colonia San Ramón CP. 25000 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se señala el día viernes (08) ocho de abril de (2022) dos mil veintidós a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 03 DE MARZO DE 2022
LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO
(RÚBRICA) 11 y 22 MAR



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARÍA PÚBLICA No. 21
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 24 de Agosto del 2021, con la que se dio inicio al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **ROSA CRISTINA MENDOZA MENDOZA**, trámite solicitado por los señores MAURICIO Y NAYELI ambos de apellidos CHORNE MENDOZA, en su carácter de presuntos y Únicos y Universales Herederos, personas que justifican el fallecimiento de la autora de la Sucesión Intestamentaria con el acta de defunción que exhiben, señalando como domicilio el ubicado en calle Dr. Miguel Farias número 581 de la colonia ampliación Doctores de esta ciudad.

Se señalaron las (11:00) once horas del día 31 de marzo del 2022 para llevar a cabo la junta de herederos, previas a las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y vía electrónica en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a (04) cuatro de marzo del año (2022) dos mil veintidós

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 01 de Marzo del 2022, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **YOLANDA DAVILA FUENTES**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciados Ca. YOLANDA BARAGAÑO DAVILA en su carácter de Heredera y Albacea, C. ALONSO BARAGAÑO ROSALES y los C.C. DEYANIRA, MARIA JOSE Y ALONSO todos de apellidos BARAGAÑO DAVILA en su carácter de Herederos, con domicilio en la casa ubicada en la en la calle Priv. Campanario 558, Fraccionamiento El Campanario, C.P. 25903, en Ramos Arizpe, Coahuila lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 19 de abril del 2022, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notarial.

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo del 2022.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **94/2022**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** Especial a bienes de **FERNANDO AVITIA GUTIÉRREZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de febrero del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"...Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **FERNANDO AVITIA GUTIÉRREZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **MARÍA SIMONA PADILLA RUIZ, MARTHA ALICIA, SILVIA, MARÍA LUISA, IRMA YOLANDA, MARÍA GUADALUPE** y **JOSÉ ANTONIO** de apellidos **AVITIA PADILLA**..."

Monclova, Coahuila a 17 de Febrero de 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR**



**LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

I N F O R M A

Que el 11-Once de Febrero del 2022-Dos mil veintidós, comparecen ante mí, la señora **ROSALINDA PIZANA ROMO**, en su carácter de cónyuge supérstite; así como también los señores **HECTOR ARIEL, CLARCK ERICK, MYRIAM, MARIA DEL REFUGIO, ISRAEL Y ROSARIO** de apellidos **ROCHA PIZANA**, en su carácter de hijos, y **MANIFIESTAN**: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ISMAEL ROCHA ORTIZ**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el 26 de Septiembre del 2020, como lo acreditan con Acta de Defunción, así como el Acta de Matrimonio y Nacimiento de los comparecientes que me exhiben, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como **ALBACEA** de la sucesión la señora **ROSALINDA PIZANA ROMO**, quien tiene su domicilio en Avenida los Reyes número 1305 Norte de la colonia Tecnológico en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 11 de Febrero del 2022.

**LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.
RINC-571022-6DA.
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR**



**LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

I N F O R M A

Que el 02-Dos de Febrero del 2022-Dos mil veintidós, comparecen ante mí, las señoras **ROSA CARMEN Y GLORIA ALICIA** de apellidos **RODRIGUEZ VALDEZ**, y **MANIFIESTAN**: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **JOSE RODRIGUEZ CAMPOS Y TRINIDAD VALDEZ GARCIA**, acaecidos en Frontera, Coahuila, con fechas el 05 de Febrero de 1999 y el 08 de Febrero del 2001, respectivamente, según consta en Actas de Defunción que me exhiben, así como el Acta de Matrimonio y Nacimiento de las comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con los finados, compareciendo como **ALBACEA** de la sucesión la señora **GLORIA ALICIA RODRIGUEZ VALDEZ**, y quien tiene su domicilio en calle Alberto Santos número 229 de la colonia Aviación en Frontera, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 03 de Febrero del 2022.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.
RINC-571022-6DA.
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO
NOTARIAL

En fecha 14 (catorce) del mes de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: los C.C. CONSUELO HUERTA HERNANDEZ, MIGUEL JASIEL RANGEL HUERTA, AZALIA JUDITH RANGEL HUERTA, ADELINA JANETH RANGEL HUERTA, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL RANGEL QUIROZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los hoy comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señora CONSUELO HUERTA HERNANDEZ, quien establece como domicilio el ubicado en calle Profesor Federico de Luna en el número 2121 (dos mil ciento veintiuno) de la colonia Asturias, Código Postal 25790, de la ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 21 (veintiuno) del mes de Marzo del año 2022 (dos mil veintidós).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 14 de Febrero del 2022

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR RAMIRO DE LA FUENTE RENDON, PROMOVIDO POR LA SEÑORA BERTHA ALICIA CASTELLANOS FRANCO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS. -

FRONTERA, COAH., A 11 DE FEBRERO DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO DE RAUL GARCIA OROZCO Y MA. GUADALUPE ZAPATA TOVAR**, A SOLICITUD DE RAUL ALFONSO, CLAUDIA ABIGAIL Y MONICA GUADALUPE GARCIA ZAPATA, EN SU CARÁCTER HIJOS, EXHIBIENDO ACTAS DE DEFUNCIÓN DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉLLOS; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPUSIERON ALBACEA AL SEÑOR RAUL ALFONSO GARCIA ZAPATA, CON DOMICILIO EN CALLE 10 #239 COLONIA OTILIO MONTAÑO, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS FINADOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 20 DE DICIEMBRE DE 2021

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Comparecieron ante mí, JOSE NICOLAS MARTINEZ CORTEZ, MARIA ISABEL, FABIOLA GUADALUPE y VALERIA MARTINEZ RODRIGUEZ, a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **REBECA RODRIGUEZ ORTA**, acaecida el ocho de julio del año dos mil veintiuno en esta ciudad, exhibiendo el acta de defunción correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado. Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 22 de febrero del 2022

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3.
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, COMPARECIERON ANTE MI: LOS C.C. LETICIA GARCIA CHAVEZ, REBECA GARCIA CHAVEZ, JUAN GARCIA CHAVEZ, MARIA DEL CONSUELO GARCIA CHAVEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE GILBERTO GARCIA CHAVEZ EN SU CARÁCTER DE HIJOS DENUNCIANDO LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** DE LA C. **REBECA SANCHEZ CHAVEZ**, Y ME EXHIBEN EL ACTAS DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTES Y NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON LOS DE CUJUS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE DICIEMBRE DE 2021.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Ante éste Juzgado se presentó LIZETH ESMERALDA PARTIDA FLORES, Subprocuradora de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia en la Región Centro del Estado, a demandar a **FRANCISCO JAVIER CERVANTES LIMON E IRIS ALEJANDRA MARTINEZ CASTRO, ELISEO CERVANTES RIVERA, RAQUEL LIMON GARCIA, JUAN JOSE MARTINEZ ALONSO Y JUANITA YOLANDA CASTRO**, en el JUICIO SOBRE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, expediente número **663/2019**, se dispone emplazar a la codemandada JUANITA YOLANDA CASTRO, el auto de fecha cinco de agosto del año dos mil diecinueve, por medio de EDICTOS que se publicará por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que se encuentran en este Juzgado a su disposición las copias de traslado y que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; lo anterior con fundamento en el artículo 14, 19, 221, 221 Bis, 781, del Código Procesal Civil Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares. Se previene a la parte demandada para que designe abogado patrono, que la asista en el presente juicio, apercibiéndole que de no hacerlo se le nombrara por este Juzgado uno de oficio, Lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 08 de Febrero del 2022.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO ADOLFO GARCÍA BARRERA.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

GLORIA MATILDE ALARCÓN LÓPEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veintiocho de enero del presente año, dictado en el expediente número **1151/2013**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO GONZÁLEZ SIFUENTES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de **PAILERÍA Y MAQUINADOS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por conducto de quien legalmente la represente y de JUAN LUIS MARTÍNEZ TROCOLI y de USTED, se dispuso notificarle mediante edictos que:

El Licenciado LUIS FERNANDO GONZÁLEZ SIFUENTES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, se presentó ante éste juzgado a demandar mediante Juicio Especial Hipotecario, lo siguiente: a).- La declaración del vencimiento anticipado del plazo de los contratos contenidos en las escrituras públicas números 195, 6 y 191 de fecha 03 de septiembre de 2012, 11 de enero de 2011 y 15 de septiembre de 2010, respectivamente, pasada ante la fe del C. Licenciado Alejandro Coronado Rodríguez, Notario Público Número 1 en éste Distrito Notarial, en los términos de la cláusula vigésima de dichos instrumentos contractuales y a los que se refiere detalladamente en el capítulo de hechos. a).-El pago de la cantidad total de \$5,673,100.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIEN PESOS 00/100), por concepto de suerte principal, misma que se desglosa de la siguiente manera: 1.- \$4,351,800.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) por concepto de capital vigente, respecto del contrato de habilitación o avío contenido en la escritura pública número 195 antes mencionada. 2.- \$121,300.00 (CIENTO VEINTIPUN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de capital vigente, respecto del contrato de habilitación o avío contenido en la escritura pública número 6 antes mencionada. 3.- \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de capital vigente, respecto del contrato de habilitación o avío contenido en la escritura pública número 191 antes mencionada. b).- Así mismo, se permite reclamar de los demandados, el pago de la cantidad de \$28,355.37 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios vigentes, también reclama el pago de capital vencido de \$648,200.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); la cantidad de \$592,008.38 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHO PESOS 38/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios vencidos y la cantidad de \$69,181.01 (SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios, intereses ordinarios y

moratorios causados y que se sigan causando hasta la terminación del presente juicio, certificación contable que al presente acompaña, con corte al día 03 de octubre del año en curso; mismos que en ejecución de sentencia se calcularán en la forma y términos pactados en las cláusulas sexta b) y séptima inciso b) respectivamente del contrato basal al amparo de la escritura pública número 195 de fecha 03 de septiembre del 2012 que al presente acompaña. C).- Así mismo se permite reclamar de los demandados el pago de la cantidad de \$1033.17 (UN MIL TREINTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios vigentes, también reclama el pago de capital vencido, la cantidad de \$242,400.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); la cantidad de \$32,114.35 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS 35/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios y vencidos y la cantidad de \$30,807.41 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 41/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses moratorios, intereses ordinarios y moratorios causados y que se sigan causando hasta la terminación del presente juicio, certificación contable que al presente acompaña, con corte al día tres de octubre de dos mil trece; mismas que en ejecución de sentencia se calcularán en la forma y términos pactados en las cláusulas sexta b) y séptima inciso b) respectivamente, del contrato basal de la escritura pública número 6 de fecha 11 de enero de 2011 que al presente acompaña. D).- Así mismo, se permite reclamar de los demandados el pago de la cantidad de \$10,822.20 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 20/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios vigentes, también reclama el pago de capital vencido la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); la cantidad de \$177,350.49 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 49/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios vencidos y la cantidad de \$50,837.73 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios, intereses ordinarios y moratorios causados y que se sigan causando hasta la terminación del presente juicio, certificación contable que al presente acompaña, con corte al día 03 de octubre de dos mil trece, mismos que en ejecución de sentencia se calcularán en la forma y términos pactados en las cláusulas sexta b) y séptima inciso b) respectivamente del contrato basal de la escritura pública número 191, de fecha 15 de septiembre de 2010 que al presente acompaña. e).- En ausencia del pago de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios, gastos y demás accesorios, la ejecución de las garantías hipotecarias ampliamente descritas e identificadas en las declaraciones III y IV de las escrituras públicas número 195, 6 y 191, a que se ha venido refiriendo; así como también la ejecución de las garantías hipotecarias ampliamente descritas e identificadas en las declaraciones de los contratos basal. f).- el pago de los gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación del presente juicio.

Informándole además, que se encuentran a su disposición en éste juzgado las copias de traslado de la demandada y anexos de los cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndola de que de no hacerlo, se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Febrero de 2022

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el portal de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 8, 11 y 15 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **129/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **RAYMUNDO DE LA TORRE CHAVIRA y EVANGELINA CARRILLO CORTES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecisiete de febrero de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos RAYMUNDO DE LA TORRE CHAVIRA y EVANGELINA CARRILLO CORTES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos BALDEMAR, PETRA, GUMARO, LETICIA ELIZABETH, SULEMA, ARGENTINA, NOHEMI, AMERICA, EVANGELINA E HILARIO todos de apellidos DE LA TORRE CARRILLO, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión".

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de febrero de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente numero **1024/2021**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de bienes de **ANTONIO VALDEZ RAMÍREZ** y **MARÍA ELENA ZAPATA ESQUIVEL**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **ANTONIO VALDEZ RAMÍREZ** y **MARÍA ELENA ZAPATA ESQUIVEL**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **FLORINDA VALDEZ ZAPATA**."

Monclova, Coahuila a 05 de Noviembre de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. GUADALUPE DE LEON NEIRA, JOSE HUMBERTO REQUENES DE LEON Y KARLA EDITH REQUENES DE LEON A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **CRESENCIANO ROGELIO REQUENES RAMOS**, ACAECIDO EL 16 DE MAYO DEL 2010, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE FEBRERO DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. BRAULIO MARTINEZ RAMOS Y MA. DEL ROSARIO MARTINEZ RAMOS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ENOE MARTINEZ RAMOS**, ACAECIDO EL 12 DE MARZO DEL 2018, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE FEBRERO DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. AURORA ALICIA CONTRERAS NARVAEZ, SUHEID MITZUKO NARVAEZ CEPEDA Y RODOLFO MARTIN NARVAEZ CEPEDA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **JUANA MARGARITA CEPEDA**, ACAECIDA EL 15 DE JULIO DEL 2013, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y **LAURO EFRAIN NARVAEZ HENSLEY** ACAECIDO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE FEBRERO DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 12 de enero de 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron GLORIA EDITH, CESAR ALEJANDRO, JOSE SERVANDO, ROSA MARIA Y LUIS ALBERTO todos de apellidos MIRELES PEREZ, en su carácter de hijos legítimas de los señores **JOSE CERVANDO MIRELES DE HOYOS también conocido como JOSE SERVANDO MIRELES DE HOYOS y ROSA MARIA PEREZ FUENTES**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de sus padres, quien falleció el primero día 22 de enero de 2021 y la segunda el día 1 de noviembre de 2018, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora GLORIA EDITH MIRELES PEREZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 01 DE MARZO DEL 2022, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. LEONARDO JAVER CORTES MIJARES, JOSE MAURICIO MARQUEZ FARIAS Y GENESIS ELISA MARQUEZ FARIAS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **MAURICIO MARQUEZ RODRIGUEZ**, ACAECIDO EL DIA 25 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE MARZO DEL 2022.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2022, COMPARECE ANTE MI LA C. MARIA DE LA LUZ IBARRA MONTALVO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **MARIA DE LA LUZ IBARRA MONTALVO**, ACAECIDO EL 23 DE MAYO DEL 2012, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE FEBRERO DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, Notario Público número Treinta y Cuatro con domicilio en Calle Mónaco 1023-A Colonia Picasso, Monclova, Coahuila, Informa:

Compareció ANTE MÍ, JESUS ASCENCION ZAPATA NARRO a iniciar Juicio **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **REFUGIA MORENO ZAVALA**, fallecida el 19 de septiembre del 2020 en Saltillo, Coahuila, exhibiendo el acta de defunción correspondiente y las certificaciones del registro civil con las que justifican el parentesco con la autora de la presente sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 4 de marzo del 2022

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
MAAJ5805032C4

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 04- cuatro de marzo del año 2022-Dos mil veintidós, comparecen ante mí, NANCY DALIA BERMEA MARTINEZ, en su calidad de heredera por testamento y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ROBERTO MARTINEZ VASQUEZ**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el día 9 de Octubre del 2021, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de la compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora NANCY DALIA BERMEA MARTINEZ y quien tiene su domicilio en calle 22 número 1125, colonia Emiliano Zapata, Monclova, Coahuila C.P 25740 en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 07 de Marzo del 2022.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

El Licenciado DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **88/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OLGA RODRÍGUEZ MALTOS**, denunciado por MARTHA ANGÉLICA PÉREZ RODRÍGUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

El Licenciado DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **92/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA** denunciado por ALMA DELIA MORENO CRUZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 17 DE FEBRERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

El Licenciado DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **342/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUANA LOZANO VIUDA DE HERNÁNDEZ**, denunciado por MÓNICA

SAUCEDO HERNÁNDEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficinas en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, cp 26860, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que en esta fecha se presentaron ante mí MINERVA SOSA MÚJICA, MARISELA, MIRIAM, EFRAÍN y CÉSAR, de apellidos FRUTO SOSA a tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO PÚBLICO a bienes de EFRAÍN FRUTO REYNA, proponiéndose como ALBACEA a MINERVA SOSA MÚJICA con domicilio en calle Querétaro No. 2089, colonia Independencia, Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 23 DE MARZO DEL 2022. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 17 de febrero de 2021

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

Notario Público No. 15

(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció LICENCIADO RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL URGENTE, expediente 655/2019, formado con motivo del JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por SUBDELEGACION DE LA PROCURADURIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA EN LA REGION CARBONIFERA en contra del DANIEL ALEJANDRO CHAVEZ ALVIZO Y BERTHA LIZBETH SAUCEDO TIJERINA (PADRES), LUIS ENRIQUE CHAVEZ RINCON Y ROSA IDALIA ALVIZO RODRIGUEZ (ABUELOS PATERNOS), GERARDO MANUEL SAUCEDO SANCHEZ Y MARIA BERNARDA TIJERINA RESENDIZ (ABUELOS MATERNOS), por las pretensiones planteadas en la demanda en los siguientes términos:

- 1.- La condena a la Perdida de la Patria Potestad que tienen los C.C. DANIEL ALEJANDRO CHAVEZ ALVIZO Y BERTHA LIZBETH SAUCEDO TIJERINA respecto a sus hijas de iniciales K.C.CH.S. y K.D.CH.S. de siete y cinco años de edad respectivamente y la que en potencia corresponde a los C.C. LUIS ENRIQUE CHAVEZ RINCON, ROSA IDALIA ALVIZO RODRIGUEZ. GERARDO MANUEL SAUCEDO SANCHEZ Y MARIA BERNARDA TIJERINA RESENDIZ como abuelos paternos y maternos.
- 2.- Se decrete la Guarda y custodia Provisional y en su momento definitivo de las niñas K.C.CH.S. y K.D.CH.S. de siete y cinco años de edad respectivamente, a favor de la Directora de la Casa Hogar Refugio y Esperanza de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila con domicilio en Avenida Monterrey numero 115 A de la Colonia Lomas en la Ciudad de Nueva Rosita Coahuila quedando bajo la guarda y custodia de manera provisional y en su momento definitiva de la C. CLAUDIA HERNANDEZ SALAS.
- 3.- Sea designado Tutor de las niñas K.C.CH.S. y K.D.CH.S., de siete y cinco años de edad respectivamente, a la C. CLAUDIA HERNANDEZ SALAS virtud de ser la Directora de la Casa Hogar Refugio y Esperanza de la ciudad de Nueva Rosita, ubicada en Avenida Monterrey numero 115 A de la Colonia Lomas en la Ciudad de Nueva Rosita Coahuila, a fin de que lo represente dentro del Juicio. Se expide éste extracto para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 03 de diciembre del año 2021

LICENCIADO EMMANUEL TREVIÑO LEYVA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con sede en San Juan de Sabinas, Coahuila, compareció Licenciado Rubén Iván Dariel Salgado Flores, Subprocurador Para Niños, Niñas Y La Familia, mediante Procedimiento Especial Urgente, expediente **958/2021**, formado con motivo del Juicio de **Perdida de la Patria Potestad**, promovido por Subdelegación de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia en la Región Carbonífera en contra del **Karla Yadira Montelongo Ramírez (Madre), María Yolanda Ramírez Ramírez y Ángel Francisco Montelongo Mangel (Abuelos Maternos)**, por las pretensiones planteadas en la demanda en los siguientes términos:

1.- Se decreta la guarda y custodia provisional de la menor de iniciales K.Y.M.R. en favor de Claudia Hernández Salas, siempre y cuando esté bajo su cuidado y no haya disposición legal que lo contravenga, sin perjuicio de que dicha medida pueda modificarse durante el procedimiento o después de sentencia y a fin de no dejar a la menor en la incertidumbre jurídica, atendiendo al interés superior, toda vez que la actora manifiesta que la tiene bajo su cuidado, y buscando su bienestar, de conformidad con los artículos 3 y 6 de la Convención sobre los Derechos del Niño y 4o. Constitucional, siempre y cuando subsista de hecho la situación del hecho que lo origina y no exista orden judicial contraria, de conformidad con el artículo 54 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

2.- Asimismo, se decreta el depósito de la menor de iniciales K.Y.M.R. en la casa Hogar Refugio y Esperanza de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, con domicilio en Avenida Monterrey número 115 A de la colonia Las Lomas de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila.

3.- Se designa tutor dativo de la menor K.Y.M.R. a Claudia Hernández Salas, por tanto, se autoriza al actuario de la adscripción, para que le haga saber su designación y dentro del plazo de tres días, comparezca ante esta Autoridad a aceptar el cargo conferido y rinda la protesta de ley, lo anterior con fundamento en el artículo 107 del Código de Procedimientos Familiares.

Así mismo se le hace saber a la demanda Karla Yadira Montelongo Ramírez, que se encuentran en la secretaria del juzgado a su disposición las copias de traslado de la demanda y documentos exhibidos por la parte actora. Se expide éste extracto para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 13 de Enero del año 2022.

Licenciada María Luisa Gómez López.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
de Primera Instancia en Materia Familiar**

del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con sede en San Juan de Sabinas

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 MAR



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARÍA PÚBLICA No. 6

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 25 de enero del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. DORA OFELIA SAAVEDRA CADENA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su madre la C. **RAFAELA CADENA GONZALEZ**, quien falleció el día 26 de septiembre del 2021, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. DORA OFELIA SAAVEDRA CADENA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días naturales en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 14 de marzo del 2022.

Sabinas, Coahuila, a 25 de enero del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708S12)

(RÚBRICA) 1 y 11 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **361/2021**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil** promovido por AQUILINO RAMIRO CASTAÑEDA CHÁVEZ, en contra de **MARISOL ROBLEDO**

CASTAÑEDA y LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 10 ordenó se publiquen edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndole saber a la demandada MARISOL ROBLEDO CASTAÑEDA que, tiene TREINTA DÍAS, para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE FEBRERO DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **119/2022** formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO JAVIER VAQUERA MEDELLIN**, denunciado por la C. PAULA RODRIGUEZ MUNDO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **129/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FELIPE GODINA REYES y ANITA LÓPEZ MARINES**, denunciado por la C. GLORIA GODINA LÓPEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE MARZO DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila con residencia en esta ciudad hago constar que en expediente número **806/2021** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAMON ENCARNACIÓN AGUIRRE CHARLES** denunciado por RAMON AGUIRRE RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS en las tablas de aviso del juzgado en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Pagina del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DEL ANO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE FEBRERO DE 2022

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 66/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Medellín Ruiz**; denunciado por Santiago Medellín Ruiz; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 24 de marzo del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 28 de febrero del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 MAR



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 74/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Sánchez García**; denunciado por Martina Olivia Lara; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 24 de marzo del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 28 de febrero del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 MAR



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 79/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Antonio Moreira Castañeda**; denunciado por Juana María Treviño Rodríguez, José Antonio Moreira Treviño, Verónica Coral Moreira Treviño, Claudia Lorena Moreira Treviño, Gabriel Alejandro Moreira Treviño y Alejandra Moreira Treviño; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 24 de marzo del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 3 de marzo del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 MAR



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 70/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Rodríguez Morales y Guadalupe Orta Granados**; denunciado por Blanca Estela Rodríguez Orta y Rosa Guadalupe Rodríguez Orta; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 24 de marzo del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 28 de febrero del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 MAR



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficinas en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, cp 26860, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que en esta fecha se presentaron ante mí JUANA ELISA ALMAGUER OCHOA, ODILIA BERENICE y ELISA PAOLA, de apellidos PEÑA ALMAGUER a tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO PÚBLICO** a bienes de **RAMIRO ARNULFO PEÑA GUTIÉRREZ**, proponiéndose como ALBACEA a JUANA ELISA ALMAGUER OCHOA con domicilio en calle Abedul No. 527 poniente, colonia Los Montes II, Sabinas, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2022. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 07 de marzo de 2022

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
Notario Público No. 15
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 62/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raymundo Medellín Ruiz**; denunciado por Santiago Medellín Ruiz; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 24 de marzo del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 28 de febrero del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 MAR

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del sr. **JOSE MARQUEZ COBARRUBIAS** habiéndose presentado ARY MARQUEZ IBARRA a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle argentina sierra de vargas no. 704 B, de la col. Colinas de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 24 de agosto del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSALINDA AMAYA HERRERA** habiéndose presentado Marco Antonio Herrera Godina a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Ave. Revolucion No. 908 de la col. Francisco Villa, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

Piedras Negras, Coahuila, A 30 de junio del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **TEODORO MORENO**, que otorga el señor **JULIO CHAVALO MORENO HELMS** también conocido como **JULIO CHAVALO MORENO**, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, con domicilio ubicado en calle Mar negro No. 1850 de la colonia Villas del Carmen de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 10 de Febrero de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MARTIN GARCIA MARTINEZ**, que otorgan los C. **SANDRA ISABEL NORIEGA HERNANDEZ**, **JONATHAN ELEXIS GARCIA NORIEGA** Y **JAQUELIN GARCIA NORIEGA**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora **SANDRA ISABEL NORIEGA HERNANDEZ**, con domicilio ubicado en calle Rio San Isidro No. 612 de la colonia Valle Escondido de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 27 de Enero de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Expediente **50/2022**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

Sergio Aguirre Lucho.

Que mediante auto del tres de febrero de dos mil veintidós, se tuvo a Martha Eugenia Rivadeneyra Gómez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sergio Aguirre Lucho**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Sergio Aguirre Lucho, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila quien falleció el veinticinco de agosto de dos mil veinte a los 47 años de edad, de estado civil casado, sus padres Rolando Aguirre Márquez y Andrea Lucho Baxin.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 28 de febrero de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O.

Juicio **Sucesorio Testamentario**

A bienes de: **Hermenegildo Alfonso Valdés Benavides.**

Expediente No. **71/2022**

Que mediante auto del 22 de febrero de 2022, se tuvo a Dora Elena Peña Piñeyro, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Hermenegildo Alfonso Valdés Benavides**, en su carácter de cónyuge superviviente del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Hermenegildo Alfonso Valdés Benavides, era de nacionalidad mexicana, originario de Sabinas, Coahuila, quien falleció el día 26 de mayo de 2019, en el Condado de Maverick del Estado de Texas, a los 75 años de edad, estado civil casado, cónyuge superviviente Dora Elena Peña, padres Agustín Valdés e Isabel Ernestina Benavides.

Se publica en esta forma por 2 veces con un intervalo de 10 días.

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de Febrero de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

Edicto

Expediente **534/2021**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

José Beltrán Amezcua, San Juana Esperanza Beltrán Rivas y Martha Rosa Beltrán Rivas.

Que mediante auto del uno de diciembre de dos mil veintiuno, se tuvo a Juan Manuel Beltrán Amezcua, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Beltrán Amezcua, San Juana Esperanza Beltrán Rivas y Martha Rosa Beltrán Rivas**, en su carácter de pariente consanguíneo colateral de los de cujus, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que José Beltrán Amezcua, era de nacionalidad Mexicana, originario de San Buenaventura, Coahuila, de estado civil viudo, quien falleció el veinte de septiembre de dos mil veinte, en Piedras Negras, Coahuila, a los 67 años de edad, padres Mauro Beltrán y Ma. Transito Amezcua; San Juana Esperanza Beltrán Rivas, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, de estado civil soltera, quien falleció el veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, en Piedras Negras, Coahuila, a los 41 años de edad, padres José Beltrán Amezcua y María Esperanza Rivas Rosas; y Martha Rosa Beltrán Rivas, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, de estado civil soltera, quien falleció el diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en Piedras Negras, Coahuila, a

los 39 años de edad, padres José Beltrán Amezcua y María Esperanza Rivas Rosas. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo, no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 3 de diciembre de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FERNANDO GONZALEZ GARZA** habiéndose presentado Rosalinda Flores Hernández con domicilio en la Ave. 16 de septiembre Benito Juárez numero 510 del Fracc. de esta ciudad de Nava, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 08 de septiembre del 2021

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR**

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO:

En los autos del Expediente número **35/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ana Rosa Martínez Rodríguez**), promovido por Juan Noé Serrano Esquivel; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 24 de marzo de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 09 de febrero de 2022

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **447/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rogelio Flores Siller**), promovido por Elda Raquel Nuncio Alemán y Elda Shessid Flores Nuncio; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que

ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 12:30 horas del día 14 de marzo de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

NOTARÍA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL A.F.P 14/2022:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **EVA ALFONSO GARCIA**, quien falleció el día 03/08/2020, tal y como se acredita con el acta de defunción emitida por el oficial 05 de Acuña Coah., asentada en el acta #189, libro 06, el día 04/08/2020, juicio que tramita el C. PEDRO SÁNCHEZ RAMOS, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE MARZO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDÓS**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, #1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art. 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE (17)

15 DE FEBRERO DEL 2022

(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

NOTARÍA PÚBLICA No. 17

ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL A.F.P 13/2022:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **JUAN HERMILO RODRÍGUEZ REYNA**, quien falleció el día 22/10/2021, tal y como se acredita con el acta de defunción emitida por el oficial 09 de Monclova Coah., asentada en el acta #95, libro #06, foja #95, tomo #01, el día 25/10/2021, juicio que tramita el C. JORGE LUIS RODRÍGUEZ REYNA, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA VIERNES (25) VEINTICINCO DE MARZO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDÓS**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, #1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art. 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

NOTARIA PÚBLICA 17

10 DE FEBRERO DEL 2022

(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

ACUÑA, COAHUILA

Edicto de emplazamiento:

AT'N Vicente Espino Martínez.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **181/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido por Pablo Zúñiga Cruz, en contra de **Vicente Espino Martínez** y Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Vicente Espino Martínez, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.-

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de enero de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **275/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR HECTOR CUENCA GOMEZ EN CONTRA DE **JUANA MARIA GONZALEZ SILVA**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS TAMBIÉN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **991/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO INCAUSADO**), PROMOVIDO POR ROCIO HERRERA BARRAZA EN CONTRA DE **JOEL ADRIAN CUETO MORENO**, SE DICTO UN AUTO DONDE SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO DEL NO SOLICITANTE DEL DIVORCIO POR EDICTOS LOS CUALES SE PUBLICARÁN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO DE TRES EN TRES DIAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDO SE SABER AL BUSCADO QUE CUENTA CON EL PLAZO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR CONTRAPROPUESTA, OPONER EXCEPCIONES Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. - NOTIFIQUESE. -

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 9 DE DICIEMBRE DEL 2021.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento al
tercero llamado a juicio:**

AT'N. Armin Valdez Torres.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **293/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Reivindicatorio), promovido por Ramon Alejandro García Orozua, en contra de **Magdalena Rodríguez Rodríguez**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del tercero llamado a juicio **Armin Valdez Torres**, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado

dentro de un término de veinte días, a contestar la demanda reconvenzional y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 14 de enero de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto de Notificación:

**AT'N Oscar Armando Salinas Fernández
conocido como Oscar Salinas Fernández**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **836/2019**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario (A bienes de Ernestina Salinas Viuda de Derbez)**, promovido Marcelino González Peña; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Oscar Armando Salinas Fernández conocido como Oscar Salinas Fernández, se ordena la notificación por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse dentro de un término de treinta días a la fecha de la última publicación, para efectos de que acepte o no, el cargo que se le ha conferido como albacea dentro de la presente sucesión testamentaria, además deberá señalar domicilio en esta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este juzgado, lo anterior de conformidad con los artículos 204 y 221 del código procesal civil. Conste. -

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 01 de marzo de 2022

Lic. Álvaro Moreno Carbajal.
Secretario de Acuerdo y Trámite.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento de Incidente:

AT'N Rogelio Evangliano Isais

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **1017/2006**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por Rogelio Evangliano Isais, en contra de **Adriana María Palacios Suarez y Raymundo Navarro**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del actor Rogelio Evangliano Isais, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena el emplazamiento del incidente planteado en forma personal a la parte actora para que dentro del plazo de tres días manifieste lo que a su derecho convenga, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de quince días, a contestar la demanda incidental interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia integral de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 01 de diciembre de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 11, 25 MAR y 5 ABR



LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (03) tres de Febrero del año (2022) veintidos, comparecieron ante mí las C.C. CECILIA ESPINOZA SALAZAR Y MARIA CECILIA AMEZCUA ESPINOZA, por sus propios derechos, la

primera en su carácter de cónyuge supérstite y la segunda en su calidad de hija manifestando que ocurren a denunciar el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de **CESAR AMEZCUA TREVIÑO**, radicado con el número de expediente P.INTEST. 01/2022, quien falleció el día (10) diez de Marzo del año (2005) dos mil cinco, en la ciudad de San Antonio, Texas.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. CECILIA ESPINOZA SALAZAR, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda el día Lunes (28) veintiocho de Marzo del (2022) dos mil veintidós, a las (12:00) doce horas, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 08 de Febrero de 2022.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
(RÚBRICA) 11 y 22 MAR



LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día 24 de Febrero del año 2022, comparecieron ante mi los C.C. MARIA DEL CARMEN SERRANO MOLINA Y FRANCISCO MARTIN MORENO CHAIREZ, en su calidad de Únicos y Universales Herederos designados, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de **FRANCISCO MORENO BARBOSA**, fallecido en Acuña, Coahuila el día 10 de Enero del año 2020.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea y Ejecutor Testamentario a la C. MARIA DEL CARMEN SERRANO MOLINA, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia del de cujus para que se presenten a hacerlos valer según corresponda a las (12:30) doce horas con treinta minutos, del día Jueves (07) siete de Abril del año (2022) dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa esta Notaría Pública número Doce, ubicadas en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez, de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días hábiles en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 01 de Marzo de 2022.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (15) quince de Febrero del año (2022) veintidós, comparecieron ante mí los C.C. LETICIA SANCHEZ PERALES y MANUEL SANCHEZ PERALES en su calidad de hijos y presuntos herederos manifestando que ocurren a denunciar el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de **LETICIA PERALES CORTINAS**, radicado con el número de expediente P.INTEST. 02/2022 quien falleció en la ciudad de Del Rio, Texas, E.U.A. el día (5) cinco de Noviembre del año (2016) dos mil dieciséis.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. LETICIA SANCHEZ PERALES, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda día Lunes (28) veintiocho de Marzo de 2022 a las 12:30 horas, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 22 de Febrero de 2022.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha tres de febrero de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **48/2022** que corresponde al juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **PLACIDA PATRICIA PUENTES GARCIA**, quien falleció el cuatro de julio de dos mil veinte en esta ciudad denunciado por **ALFONSO DE LA CRUZ SALAZAR, ALFONSO, PATRICIA y ALEJANDRO**, todos de apellidos **DE LA CRUZ PUENTES** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 09 de Febrero de 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SEXTO DISTRITO
TORREÓN, COAHUILA
EXPEDIENTE: 79/2016
POBLADO: LAS VEGAS
MUNICIPIO: FRANCISCO I MADERO
ESTADO: COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **79/2016**, promovido por **JULIO CESAR ZABLAH LARRAÑAGA**, en el que reclama el respeto a los límites de su propiedad privada consistente en la pequeña propiedad denominada “LAS VEGAS”, Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, con una superficie de 03-17-95.00 hectáreas, inmersa en la parcela número 1- Z-1 P 1/1 ubicada en el poblado denominado “LAS VEGAS”, ,municipio de Francisco I. Madero, Coahuila; por tanto, de conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, se **ordena emplazar** por medio de **EDICTOS** con el carácter de demandada a **GLORIA ZAMORA MONTAÑEZ, MARÍA ROSA CHIBLI VALLES y ALEJANDRO RAMOS GÁMEZ**, para que comparezcan a la audiencia de Ley, que tendrá verificativo a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS**, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvencción y ofrecer pruebas, en la que se desahogaran todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibido, en términos de los artículos 185, fracción V de la Ley invocada, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados en este órgano de legalidad. Quedando a su disposición copias simples del escrito de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, Y POR PARTE DEL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, a 18 de Enero de 2022.
LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 7 (siete) de fecha 28 (veintiocho) de Enero del 2022 (dos mil veintidós), han comparecido ante Mí: la señora **MARÍA ELENA ALANIS CARRILLO**, **JUANA MARIA AVILA ALANIS** y **HUGO ARTURO AVILA ALANIS**, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ESTEBAN AVILA CASTILLO**, quien falleció en esta ciudad el 26 (veintiséis) de febrero de 2016 (dos mil dieciséis), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora **MARÍA ELENA ALANIS CARRILLO**.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 04 (CUATRO) DE FEBRERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), ANTE MÍ COMPARECIÓ EL SEÑOR LUIS PEDRO MARTÍNEZ VALDEZ EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACIÓN LEGAL DEL SEÑOR ARTURO MARTÍNEZ VALDES, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA CARMEN VALDEZ NEVAREZ**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE MARZO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 10 DE FEBRERO DE 2022.

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 53
TORREÓN, COAHUILA

AVISO
NOTARIAL

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi compareció: EL SEÑOR JOSE RUBEN SIERRA IÑIGO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEÑOR FERNANDO DE LA ROSA IÑIGO Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, para iniciar y tramitar el procedimiento **extrajudicial In Testamentario** a bienes de la señora **MARIA CLAUDIA MARTA INIGO RAMIREZ**, quien falleció en el Distrito Federal, el día 15 de enero del 2021. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 29 de Diciembre de 2021.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

TORREÓN COAH, FEBRERO 10 DEL AÑO 2022

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NO.53
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V., en su carácter de administrador y en representación de HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO NUMERO F/262323

En los autos del expediente 1/2022, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARÍA FELIPA ADRIANO OLGUÍN en contra de **ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.**, en su carácter de administrador y en representación de HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO NUMERO F/262323 y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V., en su carácter de administrador y en representación de HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO NUMERO F/262323, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha TRES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE FEBRERO DE 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 667/2021

E D I C T O

BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE S.N.C..

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado ROSA MARIA TREVIÑO NUÑEZ, Apoderada Legal de los C.C. MA. DEL ROSARIO ROJAS HERNANDEZ, MA. RAQUEL ROJAS HERNANDEZ, MANUEL ROJAS HERNANDEZ, MARGARITA ROJAS HERNANDEZ, JESUS ROJAS HERNANDEZ, JOSE LUIS ROJAS HERNANDEZ, ROBERTO ROJAS HERNANDEZ y PABLO CESAR ROJAS TREVIÑO en contra de **BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE S.N.C.**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, **emplácese** a la parte demandada BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE S.N.C., y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **667/2021.-**

Torreón, Coah., a 11 de Febrero de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL. -
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, LILIANA GABRIELA VALERO LOPEZ, demanda el **DIVORCIO**, a **FABIAN ANDRES ARGEL MANSILLA**, radicado bajo

el expediente **721/2021**, el día 12 de julio de 2021, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 01 de febrero de 2022, se ordenó el emplazamiento al demandado por EDICTOS, en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a **FABIAN ANDRES ARGEL MANSILLA** que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar ordenado en auto de radicación.

Torreón, Coahuila., a 21 de febrero del 2022

Secretario

Licenciado Julio César Concha Saucedo

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, expediente **14/2014**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **JOSÉ CARLOS ALONSO DE LA TORRE Y LAURA MARGARITA ESTRADA ATTOLINI DE ALONSO**, la LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS Jueza Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de esta ciudad, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en Segunda Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"LOTE 7 DE LA MANZANA B SECCIÓN 11-B FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 621.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.00 METROS CON LOTE 6; AL SUR EN 24.00 METROS CON LOTE 8; AL ORIENTE EN 25.90 METROS CON LOTE 3; AL PONIENTE EN 25.90 METROS CON CALLEJÓN DEL GARROTE, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5650, FOJA 82, LIBRO 28, SECCIÓN I, DE FECHA 04 DE MAYO DE 1994 POR ADQUISICIÓN A NOMBRE DE LAURA M. ESTRADA ALATORRE."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$3'198,000.00 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento el valor del bien que tuvo para la audiencia de remate en la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de la localidad, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 28 de enero de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 1 y 11 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **57/2010**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominado BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **GUILLERMO HERNANDEZ FLORES**, por auto de fecha once de febrero de dos mil veintidós, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 108 DE LA CALLE PINO BLANCO Y EL LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL ESTÁ CONSTRUIDA MARCADO CON EL NÚMERO 9 DE LA MANZANA LETRA "E" DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PUERTA DE HIERRO DE LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 162.62 CENTÍMETROS, COMPENDIDOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE NO.2 DE LA MANZANA LETRA "E".

AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE PINO BLANCO

AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 8 DE LA MANZANA LETRA "E"

AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 10 DE LA MANZANA LETRA "E".

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Durango, bajo la inscripción número 10, de foja 10, del tomo 527 de la Propiedad, con fecha 8 de enero de 2007.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'315,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un Periódico Local de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad de Torreón, Coahuila; en las tablas de aviso y en las Oficinas Fiscales Municipales, estas dos últimas de Durango, Durango.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE FEBRERO DE 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 1 y 11 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **77/2020**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **NIRIA GABRIELA RAMOS MARIN Y LUIS GARCIA GONZALEZ**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en audiencia de fecha tres de febrero del dos mil veintidós, las TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble.-

"INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DEL ARENAL NUMERO 295 MANZANA 20 LOTE 6, FRACCIONAMIENTO MONTE REAL MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE: 119.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA DEL ARENAL; AL NORESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 28 MISMA MANZANA; AL SURESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 28 MISMA MANZANA; AL NOROESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 5 MISMA MANZANA USO DEL SUELO URBANO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO FOLIO REAL NUMERO 53032, A NOMBRE DE LUIS GARCIA GONZALEZ Y NIRIA GABRIELA RAMOS."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento del valor que el bien tuvo para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil. publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES
A T E N T A M E N T E
Torreón Coahuila de Zaragoza, a 09 de febrero de 2022
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 1 y 11 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **659/2014**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por JUAN MARTÍNEZ CELADA, en contra de **PETER BRUDER**, por auto de fecha 15 de febrero de 2022, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA GUERRERO Y CALLE VALDEZ CARRILLO MARCADA CON EL NUMERO 50 DE SAN PEDRO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,086.51 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 32.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE GUSTAVO DÍAZ DE LEÓN Y EMMA FERNANDEZ DE DÍAZ DE LEÓN; AL SUR EN 44.01 METROS CON AVENIDA GUERRERO; AL ORIENTE EN 49.80 METROS CON CALLE VALDEZ CARRILLO; AL PONIENTE EN FORMA IRREGULAR PARTIENDO DE SUR A NORTE SE MIDE 47.30 METROS DE SU EXTREMO Y HACIA EL ORIENTE SE MIDE 12.00 METROS Y DE SU EXTREMO Y HACIA EL NORTE SE MIDEN 2.50 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE CARLOS CINCUENEQUI.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 4465, TOMO 6, FOJA 215, LIBRO 15, SECCIÓN PRIMERA, TOMO 6, FOJA 215 DE FECHA 5 DE ENERO DE 1996 DE ESTA CIUDAD.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$7'618,400.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico local de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DE 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 1 y 11 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **679/2018** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por "BBVA MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO en contra de **EDUARDO SANCHEZ MARTINEZ**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (29) VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en en el local de este juzgado la diligencia de remate del bien inmueble:

INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO PUERTA DE HIERRO, NUMERO 148, MANZANA 1, LOTE 23-A, FRACCIONAMIENTO QUINTAS SAN ANTONIO, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE 7.00 METROS CON FRACCIONAMIENTO ALLENDE

AL SURESTE 7.00METROS CON CIRCUITO PUERTA DE HIERRO

AL NORESTE 18.00 METROS CON LOTE 22-B

AL SUROESTE 18.00METROS CON LOTE 23B, USO DEL SUELO URBANO

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD SEGUN ASIEN TO ELECTRONICO NO. 1 (CONVERSION A FOLIO ELECTRONICO) FOLIO REAL 46314 EN FAVOR Y DOMINIO DE EDUARDO SANCHEZ MARTINEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$890,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 19 de Enero de 2022

LA C. SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 1 y 11 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Expediente Número **734/2018** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por "BBVA MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO en contra de **JESUS DANIEL PADILLA RODRIGUEZ** y **ANGELICA MARIA FAVELA LOPEZ**, LA LICENCIADA DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA

TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble. -

INMUEBLE UBICADO EN CALLE PERU NUMERO 715, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS ETNIAS DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 3, DE LA MANZANA NUMERO 13, CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CONLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE PERU; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 1 MANZANA 13-A; AL ORIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 4, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA, BAJO LA PARTIDA NUMERO 23738, LIBRO 238, SECCION I, DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2004, A FAVOR Y DOMINIO DE ANGELICA MARIA FAVELA LOPEZ y JESUS DANIEL PADILLA RODRIGUEZ

Sirve de base para el remate la cantidad de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 17 de Enero del 2022

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 1 y 11 MAR



LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO

NOTARÍA PÚBLICA No. 80

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número 002/2022 relativo al procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES** del señor **JAIME ARTEAGA DOMINGUEZ**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 31 (treinta y uno) de enero del 2022 (dos mil veinte), ante la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román #425, interior 7, Colonia Centro, de Torreón, Coahuila, se presentó a denunciarlo los señores JAIME ALFREDO, NORMA IVONNE E IRMA SONIA todos de apellidos ARTEAGA MARTÍNEZ, para abrir el procedimiento sucesorio del señor JAIME ARTEAGA DOMINGUEZ, quien falleció el 29 de veintinueve de diciembre del 2021. De igual forma se hace constar que se nombró como albacea a las señoras NORMA IVONE ARTEAGA MARTINEZ e IRMA SONIA ARTEAGA MARTINEZ. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos. Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del 28 de marzo de 2022, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 14 de febrero del 2022

LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80

(RÚBRICA) 1 y 11 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

NUMERO: 33/2022

DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **730/2021 JUICIO CIVIL ORDINARIO DE USUCAPION**, PROMOVIDO POR EDUARDO CHAPA ROSAS DEMANDANDO, A **DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.**; ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a veintiuno de febrero del año dos mil veintidós.

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado EDMUNDO TRUJILLO VASQUEZ, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y por las razones que expone, tomando en consideración que la parte demandada es una persona moral denominada DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V., se omiten los oficios ordenados mediante auto de fecha 3 de diciembre del año 2021, dirigidos al Instituto Nacional Electoral, Primer Comandante de la Policía Civil Coahuila y a Dirección de Seguridad Pública Municipal, por lo que en atención a que las demás dependencias a que se giraron oficios ya dieron contestación y no se encontró domicilio alguno de la parte demandada, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE

C.V.; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.-En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O 40/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció PERLA YOMARA RODRIGUEZ ARAMBULA Y OTROS, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE DE JESUS RODRIGUEZ ALVAREZ Y DULIA FRANCISCA ARAMBULA MORENO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **039/2022**, con fecha 24 de Enero del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE MARZO 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de febrero del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **66/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LETICIA REYES GONZALEZ**, quien falleció el día veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por GERARDO RODRIGUEZ BARAJAS, KARLA YADIRA RODRIGUEZ REYES, PRISCILA ANAHI RODRIGUEZ REYES y LUIS GERARDO RODRIGUEZ REYES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Marzo del 2022
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha quince de febrero del dos mil veintidos se presento MARGARITA RODRIGUEZ HERNANDEZ a denunciar el fallecimiento de **FAUSTINO**

VAZQUEZ GAMEZ, quien falleció el día 17 DE JULIO DEL 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **70/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de febrero del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSÉ DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 0044/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MARTHA DE LA PAZ CUETO, MARÍA MARGARITA Y JOSÉ ALEJANDRO de apellidos ÁVILA DE LA PAZ a denunciar la **muerte sin testar** del señor **JOSÉ TRINIDAD ÁVILA AGUIRRE**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **74/2022**, con fecha veintitrés de febrero de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, MARZO 04 DE 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintidós se presentaron LUISA FERNANDA ESCOBAR NALDA Y LUZ ELENA ESCOBAR NALDA a denunciar el fallecimiento de **ISMAEL GERARDO ESCOBAR RODRIGUEZ**, quien falleció el día 07 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **83/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Marzo del 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 39/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el Ciudadano JUAN CONCEPCIÓN GARCÍA RAMÍREZ, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA DE CUJUS, denunciando EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ANTONIA LOZANO ORTIZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **93/2022**, con fecha 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2022, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 1 DE MARZO 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
 (RÚBRICA) 11 y 29 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veintidós se presentaron AGUSTINA CARRANZA ROBLES, ADALBERTO, MA. GUADALUPE, LAURA KARINA Y GISSELA a denunciar el fallecimiento de **J. GUADALUPE FLORES GLORIA**, quien falleció el día 13 de enero del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **100/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de marzo del 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSÉ DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 11 y 29 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O NÚMERO 44/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los C.C. MANUEL, MARÍA ESTHER, SUSANA ELIZABETH, de apellidos GARZA NARVAEZ Y CARMEN NARVAEZ CHÁVEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARÍA ESTHER NARVAEZ CHÁVEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00105/2022**, con fecha 03 de marzo de 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE MARZO DE 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
 (RÚBRICA) 11 y 29 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O # 0042/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MANUEL GERARDO LÓPEZ NÚÑEZ a denunciar EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MA. DEL SOCORRO NÚÑEZ DE LÉON**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de

expediente **108/2022**, con fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, MARZO 03 DE 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
 (RÚBRICA) 11 y 29 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO.- 32/2022

En el Juicio **Especial Hipotecario** número del expediente **397/2018**, promovido por el C. LICENCIADO HUGO EZEQUIEL BARBOZA MALDONADO en su carácter de Apoderado Jurídico General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; en contra del C. **MARTIN LEOPOLDO ALFARO MATA**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación construida sobre fracción del lote de terreno identificado con el numero 3-A de la manzana "17", del fraccionamiento Ampliación La Rosita, con una superficie total de 269.08 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte 24.00 metros y colinda con el lote numero 3; al sur mide 23.50 metros colinda con el lote 4; al oriente mide 11.33 metros y colinda con lotes numero 11 y numero 12; y al poniente en 11.33 metros con la calle Palermo, INSCRITA en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 7446, Foja 40, Libro 30-A, sección I, con fecha cinco de enero del mil novecientos noventa y cinco, a nombre del C. MARTIN LEOPOLDO ALFARO MATA,

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,375.000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en Portal Electrónico destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E
 TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE FEBRERO DE 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
 (RÚBRICA) 11 y 25 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **660/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SOCORRO MARQUEZ VILLEGAS** denunciado por GUILLERMO PAEZ MARTINEZ, GUILLERMO, NORMA LETICIA y KARINA de apellidos PAZ MARQUEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a la de cujus es de esposo e hijos.

Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 09 de Febrero de 2022
 LA SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
 (RÚBRICA) 11 y 29 MAR



AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **JESUS ESPINOZA ZAMARRIPA** y **JOVITA SAENZ PARDO MEJIA**. Al acto concurren sus hijos GUILLERMO, MARIA CONCEPCION y LETICIA, de apellidos ESPINOZA SAENZ PARDO, esta última aceptando el cargo de Albacea, señalando para tal efecto el domicilio ubicado en cerrada San Isaías número 512, de la colonia La Fuente, y por cuanto a esta Notaria el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, zona Centro, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 04 de marzo de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 64
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 26 de febrero de 2022 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **MARIA CRISTINA HERNANDEZ SAUCEDO**, en el que comparecen VICTOR MANUEL GARCIA ALCANTAR y ZINTHIA ADANELI GARCIA HERNANDEZ, el primero en su calidad de cónyuge supérstite y esta última como hija de la de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 28 de febrero de 2022.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 11 y 22 MAR



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (05) cinco de Marzo del presente año, COMPARECIO ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, la señora JAZMIN MARGARITA CANALES BELMONTES, por su propio derecho, como albacea, única y universal heredera y Albacea a bienes de la señora **MARGARITA BELMONTES VILLALOBOS**, declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó la autora de la **sucesión**. Señalándose el (18) dieciocho de Abril del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 05 de Marzo del 2022.-

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2
(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS,

NOTARIO PUBLICO NUMERO 78, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ NO. 175-B, PTE. COL. CENTRO TORREON, COAH., CON FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES MARIA LUISA HERNANDEZ ONTIVEROS, EN SU CARÁCTER DE CÓNUGE Y LOS SEÑORES LUIS MAURICIO TRIANA HERNANDEZ, JONATHAN TRIANA HERNANDEZ, Y EDGAR GERARDO TRIANA HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE HIJOS LEGITIMOS A PROMOVER ANTE MI EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **MAURICIO TRIANA ORTIZ**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO DEL DE CUJUS; Y 3).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES. ASI MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA LUISA HERNANDEZ ONTIVEROS, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, LOCALIDAD CALIXTO CONTRERAS, GUADALUPE VICTORIA DURANGO, Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DEL 2022

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

NOTARIA PUBLICA No. SETENTA Y OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

AV. JUÁREZ No. 175-B PONIENTE

ZONA CENTRO

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente **108/2022** relativo al juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por MARGARITA REYES CAMACHO en contra de OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON COAHUILA Y AL AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON COAHUILA , para hacer saber que la parte actora pretende **rectificar el acta de defuncion de ANTONIO ALVARADO REYES** ya que por error se asento como su estado civil UNION LIBRE siendo lo correcto SOLTERO, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 10 DE FEBRERO DE 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA) 11 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **1429/2021** relativo al JUICIO DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **ALBERTO GAYRE RODRIGUEZ** en contra de OFICIALIA QUINTA DEL REGISTRO CIVIL DE LUCHANAS MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la OFICIALIA QUINTA DEL REGISTRO CIVIL DE LUCHANAS MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó su nombre como ALBERTO GAYRE RODRIGUEZ, manifestando ser su nombre correcto **ALBERTO FERNANDEZ GOIRI**; así mismo se asentó el nombre de su padre como MARCELO GUTIERREZ siendo el nombre correcto BRIGIDO GUTIERREZ; así mismo se asentó el nombre de su madre como FRANCISCA GAYRE RODRIGUEZ siendo el nombre correcto FRANCISCA GOIRI RODRIGUEZ, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREÓN, COAH., A 09 DE DICIEMBRE DEL 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE

(RÚBRICA) 11 MAR

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente 53/2022, se presentó JESUS MATA GURROLA, por demandado al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, con domicilio en Carretera San Pedro- La Cuchilla Kilómetro 105 de esta ciudad por rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el (25) veinticinco de diciembre del año (1963) mil novecientos sesenta y tres, siendo lo correcto: (25) veinticinco de diciembre de (1962) mil novecientos sesenta y dos, error que se encuentra asentado en el acta de Nacimiento número 00273, del Libro 1, Tomo 3, hoja numero 19, de fecha de registro (08) ocho de marzo del año (1963) mil novecientos sesenta y tres; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gom.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla cualquier a persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (10) diez de febrero de 2022
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ
(RÚBRICA) 11 MAR

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 59/2015, relativo al Procedimiento Especial Sobre **Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas** respecto a **Antonio de Jesús Verástegui Escobedo** en auto de fecha seis de febrero de dos mil quince, y se declaró la ausencia por desaparición de personas respecto de Antonio de Jesús Verástegui Escobedo ordenándose publicar el edicto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual se publicará en TRES ocasiones, con un intervalo de CINCO DIAS NATURALES, lo anterior con fundamento en el artículo 7 de la Ley para la Declaración de ausencia por desaparición de personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 26 de enero de 2022
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 25 FEB, 4 y 11 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 61/2015, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE LA **DECLARACION DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS RESPECTO A ANTONIO VERASTEGUI GONZÁLEZ** promovido por LICENCIADO ANTONIO RENÉ DE ALBA TRISTIÁN, en auto de fecha seis de febrero de dos mil quince, se declaro la ausencia por desaparición de personas respecto de ANTONIO VERASTEGUI GONZÁLEZ, ordenándose únicamente la

publicación de edicto por tres ocasiones con intervalos de cinco días, en el Periódico del Gobierno del Estado y en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, las cuales deberán ser gratuitas, lo anterior de conformidad en el artículo 19 del Código Procesal Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 26 de enero de 2022

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil
y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 25 FEB, 4 y 11 MAR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

E D I C T O.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **001/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL BRIONES CERDA**, denunciado por HONORIO BRIONES CERDA, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 18 de Enero de 2022

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil
y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

E D I C T O.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **008/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA ESPINOZA DE LA CRUZ**, denunciado por ANTONIA RODRÍGUEZ ESPINOSA, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 01 de febrero de 2022

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil
y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

E D I C T O.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **256/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ANGUIANO PÉREZ**, denunciado por ROSA MARTÍNEZ ESPARZA, JUAN FRANCISCO, JOSÉ ROSARIO, ROSA ELENA, MARÍA ISABEL Y MANUEL DE JESÚS todos de apellidos ANGUIANO MARTÍNEZ, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 09 de Enero de 2022

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y
Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR**

COATZACOALCOS, VERACRUZ

**JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
COATZACOALCOS, VERACRUZ.**
EDICTO

Con fecha treinta de agosto de dos mil veintiuno, ocurrieron ante este juzgado, los CC. Imelda Bonifaz Rodríguez, Jesús Allan Gutiérrez Bonifaz y Dannys Brayan Gutiérrez Bonifaz, promoviendo Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del extinto **JESÚS HECTOR GUTIÉRREZ PERALES**, solicitud que quedó radicada bajo el número de expediente **5418/2021** por lo que se hace el llamado de ley, a los que consideren tener derecho a heredar los bienes del extinto, para que comparezcan ante este juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS NATURALES a deducir sus derechos.

Coatzacoalcos, Veracruz, dos de febrero de dos mil veintidós.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. IVONNE MARTÍNEZ TAPIA

PARA PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO DIARIO DEL ISTMO DE ESTA CIUDAD, EN HACIENDA DEL ESTADO Y EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD TODOS DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE MONCLOVA, COAHUILA, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EN HACIENDA DEL ESTADO Y EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD TODOS DE MONCLOVA, COAHUILA Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

(RÚBRICA) 25 FEB y 11 MAR

MONTERREY, NUEVO LEÓN.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 20

MONTERREY, NUEVO LEÓN

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 20

POBLADO: "SAN CARLOS"

MUNICIPIO: JIMENEZ

ESTADO: COAHUILA

EXPEDIENTE: 55/2020

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO

A: JULIO SÁNCHEZ MEDINA.

CAUSAHABIENTE DE JULIO SÁNCHEZ GASPAR.

DONDE SE ENCUENTRE:

Por medio del presente EDICTO, se le emplaza legal y formalmente al juicio citado al rubro, identificado bajo el número de expediente **55/2020** del índice de Tribunal Unitario Agrario Distrito 20, haciéndole saber que PORFIRIO SÁNCHEZ MEDINA, promueve controversia agraria sobre prescripción positiva o adquisitiva de la parcela 17 Z-1 P1/1 de poblado "San Carlos", Municipio de Jiménez, Coahuila. Se le previene para que se presente atreves de su apoderado legal a la audiencia de Ley que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS, en la sala de actuaciones de este Tribunal ubicado en calle Baudelaire, número 707 entre Hidalgo y Constitución, Colonia Obispado, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y al ser llamada conteste la demanda por escrito, haciendo valer todas sus excepciones y defensas que estime pertinentes, ofreciendo las pruebas de su intención, en su caso, pronunciar los nombres y domicilios de los peritos que pretendan sean oídos, exhibiendo en original y copia certificada los documentos que tengan en su poder, relacionados con la Litis, o señalen los archivos en que estos se encuentren en caso que no les sea posible obtenerlos de manera extrajudicial; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le podrán tener por confesa en forma ficta, de las pretensiones y manifestaciones de los accionantes y precluidos sus derechos procesales, incluido aquel de formular reconvencción, asimismo, se le requiere para que se señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, donde se encuentra el Tribunal que los llama a juicio apercibidos que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún la de carácter personal, le serán practicadas por medio de los estrados del Tribunal.

Publíquese el presente EDICTO dos veces dentro del término de diez días, tanto en el Periódico de mayor circulación en el lugar o zona donde se ubica el poblado del caso (EL ZÓCALO), en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, en la oficina de H. Ayuntamiento Municipal de Jiménez, Coahuila y en los estrados notificadores de este Unitario; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria. Quedan a disposición de la demanda llamada a juicio por edictos los autos originales del juicio agrario 55/2020 en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal Unitario Agrario, así como las copias de los traslados de ley correspondientes. Dado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

LIC. IBER ALEJANDRO MORALES CRUZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 20

(RÚBRICA) 11 y 29 MAR



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx